



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1423

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 33 DE 2024

(junio 5)

Legislatura 2023-2024

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Mixta

Tema: *Continuación Debate de Control Político*

Proposición número 39 y su Aditiva “Sobre la demora en la autorización de giros a la red prestadora de las EPS del sur occidente del país”.

Proposición número 23, “Por el presunto incumplimiento en las funciones de inspección, vigilancia, control y función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud, por las recurrentes denuncias por parte de los usuarios del sistema de salud desde las diferentes regiones, ante las demoras en la atención en salud, incumplimiento en el pago a las IPS por parte de EPS, afectación en la prestación de los servicios por deudas de EPS liquidadas e ineffectividad de las intervenciones forzosas en las recuperación de las EPS.

Siendo las ocho y veinticuatro minutos de la mañana (08:24 a. m.), del día miércoles cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2024

**PLATAFORMA YOUTUBE:**

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/@comisionseptimadelsenado>

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN  
ORDINARIA MIXTA

LEGISLATURA 2023-2024

CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL  
POLÍTICO

PROPOSICIÓN NÚMERO 39 Y SU  
ADITIVA

“Sobre la demora en la autorización de giros a la red prestadora de las EPS del suroccidente del país”.

PROPOSICIÓN NÚMERO 23

“Por el presunto incumplimiento en las funciones de inspección, vigilancia, control y función jurisdiccional de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, por las recurrentes denuncias por parte de los usuarios del sistema de salud desde las diferentes regiones, ante las demoras en la atención en salud, incumplimiento en el pago a las IPS por parte de EPS, afectación en la prestación de los servicios por deudas de EPS liquidadas e ineffectividad de las intervenciones

*forzosas en las recuperación de las EPS”.*

**HORA: OCHO  
DE LA MAÑANA  
(08:00 A. M.)  
LUGAR: RE-  
CINTO COMI-  
SIÓN SÉPTIMA**

**EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO –  
PLATAFORMA ZOOM**

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 5 de junio de 2024 a las 8:00 a. m.**, que aquí se convoca, según los artículos 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura y aprobación del orden del día**

III

**Informe de la Mesa Directiva**

IV

**Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate**

V

**Instalación continuación del debate de control político según las Proposiciones número 39 y su aditiva a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto de los Senadores Proponentes**

VI

**Intervención a cargo de las entidades citadas**

CITADOS	DELEGADO
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y de la Protección Social
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD	LUIS CARLOS LEAL Superintendente Nacional de Salud
ADRES	FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ Director
NEXIA	FABIÁN ANDRÉS ROMERO ACOSTA Asociado - Nivel Nacional NEXIA

**INTERVENTORES EPS SUR OCCIDENTE COLOMBIANO**

CITADOS	DELEGADO
INTERVENTOR DE SAVIA SALUD EPS	EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR Gerente Interventor de Savia Salud EPS

INTERVENTORA DE FAMILIAR	SANDRA MILENA JARAMILLO Agente Especial interventora de Famisanar
INTERVENTOR ASMET SALUD	RAFAEL JOAQUÍN MANJARREZ GONZÁLEZ Agente Interventor Asmet Salud
INTERVENTOR DE EMSSANAR EPS	LUIS CARLOS ARBOLEDA, Agente Interventor de Emssanar EPS

**SECRETARIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE COLOMBIANO**

CITADOS	DELEGADO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	MARÍA CRISTINA LEMES DUQUE Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	MARIO JAIR CAMPO TROCHEZ Secretario de Salud Departamental del Cauca
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	BERNANDO OCAMPO MARTÍNEZ Director Instituto Departamental de Salud de Nariño
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	ADRIANA LUCÍA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental del Putumayo
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI	GERMÁN ESCOBAR MORALES Secretario Distrital de Salud Pública de Santiago de Cali

VII

**Instalación del debate de control político según la Proposición número 23 a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto del Senador Proponente**

VIII

**Intervención a cargo de las entidades citadas**

CITADOS	DELEGADO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	LUIS CARLOS LEAL Superintendente de Salud
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	CÉSAR FERRARI Superintendente Financiero
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	BILLY ESCOBAR PÉREZ Superintendente de Sociedades
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	RICARDO BONILLA GONZÁLEZ Ministro de Hacienda y Crédito Público

IX

**Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones**

X

**Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

*Martha Isabel Peralta.*

La Vicepresidenta,

*Lorena Ríos Cuéllar.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

**Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Fabián Díaz Plata

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Ferney Silva Idrobo.

Los honorables Senadores:

José Alfredo Marín Lozano

Miguel Ángel Pinto Hernández y

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 33.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, entonces ya tenemos organizada la transmisión de la sesión de hoy, donde tenemos la continuación del Debate de Control Político de la Proposición número 39 y sus aditiva y así mismo la

Proposición número 23.

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Con los buenos días para la señora Presidente, siendo las ocho y veinticuatro (08:24 a. m.) de la mañana, para los Senadores y Senadoras presentes, los citados señor Superintendente de Salud e invitados de las distintas IPS, EPS, interventores, gerentes, Secretarios de Salud, citados e invitados a este debate.

Senadora Ana Paola Agudelo, la Senadora Ana Paola está conectada virtualmente.

Senador Wilson Arias

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Con mi saludo a todas y todos y a la comunidad presente, Wilson Arias presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera

Por favor a los equipos que están conectados avisarles a los Senadores que están conectados virtualmente que estamos haciendo el llamado a lista, si tienen problemas de conexión que nos escriban a los internos para efectos de anunciarlo.

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz, el Senador que me anunció su presencia y una situación de conexión.

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado, la Senadora Norma viene en camino del aeropuerto.

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto, tiene excusa.

Senador Ómar de Jesús Restrepo, está conectado virtualmente.

Senadora Lorena Ríos, tiene una delegación.

Senador Ferney Silva

Senadora, están conectados... se constituye un quórum deliberatorio, mas no decisorio para iniciar el debate.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, entonces mientras van llegando los Senadores, pero también esperando al señor Ministro, le damos una cordial bienvenida a nuestro Superintendente de Salud el doctor Luis Carlos Leal, bienvenido a esta su Comisión. También le damos la bienvenida al Director de la ADRES al doctor Félix León Martínez, ya lo estábamos extrañando por acá y en camino se encuentra el señor Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo.

En esta ocasión entonces mientras constituimos el quórum me ha pedido la palabra el Senador Wilson Arias, adelante Senador.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidenta, de nuevo con mi saludo ahora también las autoridades presentes, a mi querido doctor Leal, al querido doctor Félix bueno, a la Mesa Directiva a todos ustedes.

Presidenta por alguna extraña circunstancia los días del debate me están resultando azarosos, la vez pasada el país fue testigo de una andanada que me está exigiendo inclusive una defensa penal en estos momentos, recuerde usted que di alcance y le expliqué que atendía medios de comunicación de carácter urgente con motivo de un señalamiento infame que se me había hecho y el día de hoy de nuevo le había comentado a usted Presidenta voy a estar conectado, pero quise venir a saludarnos y básicamente a dejar dicho digamos una reclamación que he elevado de manera respetuosa y como dicen algunos en tono menor.

Presidenta el debate de hoy es muy importante y va a seguirse sucediendo, pero quiero hacer un recordatorio si se quiere muy elemental, fue primero la sociedad civil, la comunidad científica, los especialistas, los que encontraron, aludieron, al tema de las reservas técnicas la falta de recursos depositados en las reservas técnicas y le digo al país el supuesto aseguramiento y las aseguradoras hablan de siniestros, de modo que ante los eventuales siniestros se respaldan con reservas técnicas y en la salud también, la falta de reservas técnicas que ha sido denunciada tantas veces exhibe palmariamente que no es verdad que tampoco en esos ordenes la EPS cumpla la función de aseguramiento, pero a la denuncia de las reservas técnicas le sucedió una muy delicada y es que es la sociedad civil, la comisión de seguimiento a los actos de la Corte Constitucional, la que explicaron que para el 2020 se estarían perdiendo 13 billones de pesos de la salud, 13 billones y después de que la sociedad civil hace esa mención, la Contraloría retoma el tema y aparece una cifra distinta, pero en todo caso también exorbitante, 9.2 billones dice la Contraloría y más recientemente en relación con el mismo año, el Superintendente nos informa a esta Comisión y al país que revisada solamente la NUEVA EPS, no aparecen en una primera información se hablaba en otra fuente de 4.8 billones y el doctor Leal nos informa que probablemente son 5.5 billones si no estoy mal, todo en torno a unos años que, además lo quiero decir, recordar de pandemia, es decir, la pandemia fue utilizada por el capitalismo financiero para exaccionar recursos públicos,

Eso hizo Sarmiento Angulo, eso hizo Julio Mario Santo Domingo, eso hizo la familia Char, recuerde Presidenta que cuando espeté en la Plenaria que estaba sentado Arturo Char, de la Costa, flamante representante de una familia que quedó con recursos de la pandemia o por lo menos hizo una intermediación abusiva cuando el pueblo estaba confinado, lo propio hicieron las EPS querida Presidenta, entonces he elevado un llamado respetuoso y cálido a los organismos de control que quiero reiterar antes del inicio de este debate, esperábamos un informe de la

Contraloría, recuerde usted Presidenta que se nos anunció hace largos meses, la Contraloría prometió que nos daba ese informe tal vez a finales de febrero comienzos de marzo; tuvo lugar el archivo del proyecto de ley que teníamos aquí en discusión, doctor Félix usted fue testigo de eso asistió a ese acontecimiento tan lamentable y estoy seguro que si hubiéramos tenido informes de los organismos de control, no solamente de la sociedad civil que era lo único que teníamos en esa oportunidad, si hubiera tenido el informe final de la Contraloría hubiera sido un insumo muy importante para demostrar el modo, en mi opinión doloso, como han obrado las EPS.

Aquí seguimos discutiendo el alegato de la EPS que siempre encuentra eco en los medios de comunicación y voy a aprovechar para decirlo con mucha calidez, hacia los medios de comunicación, es más o menos normal que en ese barril sin fondo resulten muchos intereses cruzados de políticos, cuando se discutió Saludcoop se llegó a sospechar de que las... el sistema de salud privado le daba recursos a los Congresistas en cualquier esquina para obtener su voto favorable, eso fue lo que discutimos en una oportunidad, hay quienes sospechamos que se sigue entregando recursos en cualquier esquina a distintos actores con la finalidad de opacar este discurso y que prevalezca la idea de la EPS, nunca demostrada de que la UPC es insuficiente y lo van a seguir diciendo porque renta mucha gente de ese discurso, yo sí creo que este es un debate que va a continuar, pero yo pido lealtad en la discusión y sé que no es por falta de ella voy a exonerar en un caso, pero si quiero manifestar mi preocupación no es por falta de digamos de intención o de ganas de controlar que la Contraloría no produce su informe, pero quiero hacer un llamado desde el corazón, diciendo, hagamos todo lo posible para que el bendito informe de Contraloría se produzca en lo inmediato y que tal como ha ocurrido acá que el doctor Leal nos ha informado una cifra concreta, sustentada que nos sirve mucho para la discusión, si solamente las EPS, si solamente la NUEVA EPS ha refundido más de 5 billones de pesos que no le mostró al país y que no se hubiera encontrado si no fuera por su intervención doctor Leal, si no interviene la Superintendencia no tendríamos hoy la capacidad de estar por lo menos haciendo esta alerta tan importante para documentarla, tal vez nos ahorraríamos la discusión en relación con la supuesta insuficiencia.

Y la otra solicitud que le quiero hacer, el Gobierno, me van a perdonar, el Gobierno, pero es un tono un poco más enérgico que el que acabo de hacer con la Contraloría, a la Contraloría le concedo que es verdad que ha venido siendo esfuerzos que son *in crescendo*, pero quiero pedirle al Gobierno por este conducto que, la Mesa Técnica que se hizo en su oportunidad señora Presidenta, donde se discutió cifra contra cifra el tema de la UPC, de la unidad de capitación, donde las EPS asistieron y no pudieron demostrar la insuficiencia de la EPS, yo quiero pedirle al Gobierno, al Ministerio ausente, pero lo pido, mi Gobierno como conjunto, que libere ese informe, quiero Presidenta tener rubro

por rubro la información, quiero saber qué se discutió en esa mesa, quiero entender por qué razón no se ha hecho pública un contraste tan importante para el país donde presentaban las EPS sus cuentas y el Gobierno les hacía una controversia uno por uno, esa Mesa Técnica, le digo al país, debe ser conocida por la sociedad, yo espero que la sociedad conozca, para que no sigamos especulando en una conversación según la cual, aquí hay un grupo de compañeros que nos trae la misma discusión sin fundamento y recibe el eco de los medios de comunicación, y me van a perdonar, pero voy a terminar con eso, tantas veces un factor tan poderoso económicamente abra la boca para volverle a mentir al país, recibe algo así como un titular de prensa, pero estas afirmaciones que estamos haciendo tan delicadas, rápidamente así también, aparecen los titulares, no lo niego, pero rápidamente pierden interés porque también en comunicación, no nos echemos cuentos, existe una técnica hartamente conocida, según la cual usted puede darle más prioridad, más importancia, más peso social a determinada información, entonces aquí el peso social siempre será desde las épocas malhadadas de Gustavo Palacino, criminal de la salud, es decir, aquí vienen gentes con batas blancas en nombre de la salud a defraudar a todo el pueblo colombiano y siguen llegando sucesivamente y la impunidad sigue reinando.

De modo que, a los medios de comunicación les hago un llamado cálido y fraternal, yo sé que este no es un asunto de los periodistas de calle, es asunto de los editoriales, del modo como se maneja la información desde el poder, por eso es que Gilinski compra *Semana*, por eso es que Gilinski compra el periódico *El País* y después compra *El Heraldo*, por eso que Luis Carlos Sarmiento Angulo tiene una cantidad de medios de comunicación, por eso que el capitalismo financiero hoy domina las comunicaciones, para que no se produzca esto Presidenta, de modo que mi reclamo, un poco más airado, no quiero ser excesivo, pero esta especie de espina contenida en la garganta durante tanto tiempo no puede seguir ocurriendo, demando también de mi Gobierno, con todas sus letras, que nos entregue los informes de una vez por todas, para que tengamos la bendita oportunidad de comprobar lo que todo el mundo sabe y es que la UPC no fue insuficiente. Muchas gracias, señora Presidenta, ya había anunciado que voy a conectarme para poder hacer presencia, gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Senador, entonces vamos a retomar señor Secretario para que me verifique a esta hora el quórum que tenemos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora, inicialmente tenemos un problema de audio que ya se resolvió.

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Alirio Barrera

Por favor en la plataforma me confirman si nos escuchan, por favor en cabina si nos ayudan, que

los Senadores están tratando de comunicarse, pero parece que no pueden conectarse.

Senador Alirio Barrera, se alcanza a escuchar al Senador Alirio Barrera, presente.

**Honorable Senador Ana Paola Agudelo García:**

Secretario, Ana Paola Agudelo presente me confirma

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo, la escucho aquí presente en el teléfono.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Buenos días para todas y todas, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente la Senadora Berenice.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Secretario, muy buenos días, Nadia Blel presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel presente.

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente el Senador Fabián Díaz, aquí lo escucho.

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Con los buenos días, Honorio Henríquez, presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente el Senador Honorio, sí por favor le suben el volumen para que se escuche.

Senador José Alfredo Marín

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar de Jesús Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Buenos días, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente el Senador Ómar.

Senadora Lorena Ríos con excusa.

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se toma la asistencia del Senador Ferney Silva.

Señora Presidenta para informar que hay quórum decisorio, con asistencia de once (11) Senadores.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno entonces continuidad, señor Secretario por favor entonces pongamos a consideración el Orden del Día planteado para la Sesión de hoy.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Continuación Debate de Control Político Proposición número 39 y su aditiva, sobre la demora en la autorización de giros a la red prestadora de la EPS del sur occidente del país y su aditiva.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Secretario permítame, hay alguien en la barra que no nos permite escuchar muy bien, si ve, que lo escuchan más que a nosotros, ah es en la cabina, por favor los de la cabina nos ayudan para que, como tenemos los Senadores conectados debemos tener muy buen sonido y escucharnos entre todos, entonces adelante señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta, estábamos en la lectura del Orden del Día del día de hoy miércoles 5 de junio de 2024, continuación del Debate de Control Político proposición 39 y su aditiva; proposición 23, por presunto incumplimiento de funciones de inspección, vigilancia control y funciones jurisdiccionales de la Superintendencia Nacional de Salud.

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II.

**Lectura y aprobación del Orden del Día**

III.

**Informe de la Mesa Directiva**

IV.

**Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate**

V.

**Instalación continuación del Debate de Control Político, según las Proposiciones número 39 y sus aditivas y la Proposición número 23, por las recurrentes denuncias por**

**parte de los usuarios del sistema de salud desde las diferentes regiones y ante las demoras en atención en salud, incumplimiento del pago de las IPS por parte de las EPS, afectación en la prestación de los servicios por deudas de EPS liquidadas, en efectividad de las intervenciones forzosas en las recuperaciones de las EPS.**

VI.

**Intervención a cargo de las entidades citadas, intervención de EPS suroccidente colombiano, Secretarios de Salud suroccidente colombiano.**

VII.

**Instalación del Debate de Control Político de la Proposición número 23.**

VIII.

**Intervención entidades a cargo citadas del debate Proposición número 23.**

IX.

**Espacio para compromisos y preguntas.**

Este orden del día ha sido enviado previamente a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, ponemos entonces a consideración con la claridad siguiente señor Secretario, hacía falta la intervención por parte de, ya estábamos concluyendo la participación de las instituciones y hacía falta la intervención de la firma NEXIA a cargo de Fabián Andrés Romero Acosta.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Y nuevamente retomar con la Senadora proponente o los proponentes, entonces bajo esa claridad porque tenemos que concluir el anterior debate para enseguida retomar el otro debate de la Proposición número 23, entonces en esas circunstancias y con esas claridades, ponemos a consideración el Orden del Día, se abre el debate...

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señora Presidenta, pido la palabra Norma Hurtado.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Senadora Norma Hurtado adelante.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno lo primero, muy buenos días señora Presidenta, miembros de la Comisión Séptima, estoy en camino muy indisputada, pero estoy en camino para cerrar este debate, quiero pedirle y recordarle algo muy importante el Director de la nueva interventoría de Emsanar no pudo hablar, no pudo mostrar su plan de trabajo, lo mismo que

ASMET SALUD doctora, él solo intervino cerca de 8 minutos, ya le voy a confirmar y le pido también a cabina que me verifique cuánto intervino, él porque no habló doctora, y adicionalmente señora Presidenta, cuando yo le dije al señor Superintendente que él terminó, le dije Súper no me dijo cuál era el plan de acción para corregir las debilidades que hoy tiene la intervención en 4 departamentos como Valle, Cauca y Nariño y él me expresó, ahora ellos lo sustentarán y eso no ha pasado señora Presidenta, la sustentación no se ha dado, así que yo de manera muy respetuosa quiero pedirle a usted que verifiquemos los minutos que habló el Director de Emssanar y por favor necesitamos saber cuál va a ser el plan de acción para 4 departamentos, cómo se va a mejorar la posibilidad de pago por la prestación los servicios prestados en la red pública y privada de este suroccidente colombiano, así las cosas, señora Presidenta de manera respetuosa le pido por ahora la intervención de EMSSANAR y de ASMETSALUD, gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Senadora Norma Hurtado, aquí la esperamos sabemos que está haciendo un esfuerzo de salud y físico para poder acompañarnos de manera presencial.

De manera que procederemos entonces con la continuación y escuchamos los delegados de Emssanar y de ASMET SALUD y NEXIA, bueno ya está, con base en esas claridades ponemos a consideración el Orden del Día antes leído, se abre el debate, se cierra el debate, señor Secretario manifiésteme la intención de la Comisión.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidente, sin ningún voto en contra, todos a favor.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Informe Mesa Directiva.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, vamos a continuar hoy con este Debate de Control Político, hoy quiero informarle a los miembros de la Comisión Séptima que tenemos unos invitados por parte de las IPS indígenas, es una Comisión grande, nos están visitando hoy en la Comisión y están atentos a pues, a dejar, le solicitaré a la Comisión para que ellos puedan dar el mensaje de cuál es el objeto de su visita, pero también posterior a la Sesión que tenemos para hoy, estaremos en un diálogo con el señor Ministro de Salud y nuestro Superintendente y por supuesto usted también doctor Félix, entonces dejarle esa claridad, mañana nosotros vamos a continuar en el Debate de Control Político y podremos en el otro Debate de Control Político como que tiene como proponente al doctor, al Senador Wilson Arias, la próxima semana ya

como se lo habíamos anunciado ayer, la idea es tratar de que podamos abordar todos los proyectos de ley que están en curso en esta Comisión, de manera que avanzaremos entonces con base en la solicitud de la proponente, con base en la solicitud de la proponente para escuchar a los delegados de ASMET SALUD, de EMSSANAR y posteriormente escucharemos la intervención de NEXIA, bajo esas claridades señor Secretario entonces, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Anuncio de proyectos.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Anuncie proyectos señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

**Proyecto de Ley número 240 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado,** *por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la procuraduría general de la nación y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado,** *por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.*

**Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado,** *por la cual se establece el reconocimiento de tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 ley “Heroínas y héroes de bata blanca”.*

**Proyecto de Ley número 186 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para la dignificación laboral del trabajo sexual en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 18 de 2023 Senado,** *por lo cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se regula la contratación y aportes a la Seguridad Social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 183 de 2023 Senado,** por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones “¡Con los niños no te metas!”.

**Proyecto de Ley número 110 de 2023 Senado,** por medio del cual se mejora y fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.

**Proyecto de Ley número 295 de 2024 Senado, 119 de 2023 Cámara,** por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.

**Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado,** por medio de la cual se regula la financiación pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, Tribunales Seccionales de Ética Optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, Tribunales Departamentales de Ética de Terapias Respiratorias.

**Proyecto de Ley número 342 de 2023 Senado, número 128 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, número 074 de 2022 Cámara,** por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos en la próxima Sesión donde se discutan proyectos de ley.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Instalación, continuación del Debate de Control Político según las Propositiones número 39 y su aditiva a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado y contexto Senadores proponentes.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Entonces bajo la calidad de interventores que han sido invitados para este Debate de Control Político, interventores de la EPS Sur occidente colombiano, tenemos entonces al señor agente interventor de Emssanar EPS, Luis Carlos Arboleda, ¿se encuentra presente?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El nuevo interventor es César Sánchez.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno entonces acá en este atril de citados y hacemos la corrección entonces una vez usted tome la palabra hace la presentación, para el registro en la transmisión.

Se prepara, se va preparando en aras que pueda rendirnos el tiempo, el interventor de ASMET SALUD, Rafael Joaquín Manjarrez González. ¿Se encuentra acá?, Javier entonces ahorita también hacemos la corrección para que quede en el registro. Adelante entonces señor interventor de Emssanar y nos deja su nombre completo para temas de registro, adelante.

**Interventor Emssanar, doctor César Augusto Sánchez:**

Presidenta, muchas gracias, un saludo para todos, mi nombre es César Augusto Sánchez, soy el agente interventor de Emssanar designado desde el 3 de mayo del 2024, un saludo especial para todos los asistentes el día de hoy para el señor Superintendente, el doctor Félix Martínez, los delegados del Ministerio, delegados de la Superintendencia de Salud, los señores miembros de las IPS indígenas y estimado auditorio que nos acompaña el día de hoy.

Bueno, básicamente qué tenemos para contarles hoy, nosotros hemos llegamos el 3 de mayo a esta interventoría a revisar y retomar 11 postulaciones que nos definió la Superintendencia para, para continuar trabajando, que fueron básicamente el objeto de la medida de intervención de esta EPS que claramente pues cuando uno revisa la resolución de renovación de la medida de intervención de Emssanar, puede notar unos cambios positivos o unas mejoras en las tendencias en los indicadores que revisa la Superintendencia y por supuesto el Ministerio, estos indicadores han mejorado paulatinamente, no es sencillo corregir una desviación objeto de la medida de intervención que sufrió esta entidad administradora de salud en su momento, esta entidad como todos lo saben tiene unos indicadores fénix con unas desviaciones importantes y corregirlos en el corto tiempo además de pretencioso, sería un poco cándido pretender hacer una corrección drástica que mejorara por ejemplo la reserva técnica, la suficiencia patrimonial, el capital de trabajo y los indicadores financieros fénix, pero ¿qué se ha hecho?, digamos que lo que hemos hecho en estos meses y ha sido así reconocido por los hospitales públicos, es que hemos mejorado el giro de la red pública de nuestros cuatro departamentos, por ejemplo en el hospital departamental HUV venía con un giro de 8.300 millones de pesos, pasamos a 9.400 millones de pesos en el mes pasado e igualmente una postulación similar o superior para el mes de junio que ya fue reportada a la administradora de recursos del sector salud ADRES, igualmente con Mario Correa se le giraron cerca de 5.400 millones de pesos, se ha fortalecido y prevalecido la red pública de los departamentos, un caso puntual y concreto, en el departamento de Nariño teníamos varios prestadores

privados en primer nivel y decidimos cambiar a la red pública y está puntualmente favoreciendo a la ESE Pasto Salud.

Igualmente, servicios que por tradición y por historia han sido administrados por la red privada, esta intervención decidió contratarlos con la red pública el caso oftalmología y apoyo terapéutico, a quien eh le entregamos un contrato de pago global prospectivo con la institución pública CEHANI en la ciudad de Pasto del departamento de Nariño; igualmente esta situación se está presentando con varios hospitales, estamos trabajando de la mano con el hospital HUV, con el hospital departamental de Nariño, con el hospital Susana López, con toda la red pública de los 4 departamentos.

La idea nuestra claramente es fortalecer en servicios, obviamente hacer unas deducciones en tarifas que nos permita atender más población con los mismos recursos que es lo que lo que al final del día estamos llamados a hacer y seguramente tenemos que hacer algunos temas de reingeniería financiera desde el punto de vista de cartera de estas instituciones, claramente, sin el ánimo de quebrarlas, por supuesto que no, nada más alejado la realidad estaría eso, la idea es sencillamente tratar de buscar mecanismos de pago de estas carteras con el giro corriente. Esta intervención está postulando el 92% de los ingresos por UPC, se postula mediante giro directo no estamos dejando... (sin audio).

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Adelante.

**Interventor Emssanar, doctor César Augusto Sánchez:**

No estamos dejando absolutamente ningún recurso en caja, todos están siendo postulados e incluso los ajustes que hicimos en gasto administrativo que al día de hoy están cercanos al 3.9%, el excedente de ese gasto administrativo se está utilizando igualmente para el pago de la red pública.

Hemos hecho un trabajo cercano con el apoyo del Ministro, el Superintendente y el doctor Martínez, para desembolsar los recursos de presupuestos máximos y gracias a eso es que se ha logrado aperturar nuevamente los servicios de medicamentos no PBS y tecnologías no PBS, esto qué va a significar, obviamente como hay una represa claramente hemos presentado unas aglomeraciones en nuestros puntos de dispensación, pero lo importante es que ya empezamos a despacharlos y empezamos a reactivar esta red de servicios de servicios no PBS con pagos y con despachos afiliados.

Eso es lo que estamos haciendo señora Presidenta, el tema del plan de acción en términos de estatuto orgánico financiero, remitimos el viernes pasado nuestro diagnóstico y estamos construyendo el plan de acción en conjunto con el Superintendencia de Salud, una vez lo tengamos seguramente lo comunicaremos, gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias y lo esperaremos en esta Comisión entonces, adelante el interventor de ASMET SALUD.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Con los buenos días la asistencia del Senador Ferney de manera presencial.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Adelante puede prender el micrófono.

**Interventor ASMET SALUD, doctor Javier Ignacio Cormane Fandiño:**

Gracias Presidenta, señor Superintendente, Director de ADRES, Representantes, Senadores presentes acá en esta Comisión, mi nombre es Javier Cormane, soy el interventor de ASMET SALUD EPS, esta es una EPS que va en su segundo año de intervención, yo tengo menos de un mes de haber sido designado para este segundo trayecto de ASMET SALUD en intervención.

Esta es una EPS que tiene cobertura en 9 departamentos, principalmente en el suroccidente del país, pero también tenemos presencia en el departamento del Cesar, tenemos en la actualidad cerca de 1.620.000 afiliados, porque hubo una entrega en el año anterior hacia mitad de año de unos 300.000 afiliados de norte de Santander, Santander y Caldas, lo cual generó que hubiera una disminución de la UPC.

En la siguiente diapositiva veremos cómo ha sido el comportamiento de la UPC, siguiente, en la línea amarilla que observamos a la derecha es la UPC del año 2022, alcanzó cerca de los 220.000 millones el giro mensual y en la línea verde que es la línea que atraviesa todo el año 2023, observamos la disminución hacia el mes de julio precisamente de la UPC, debido a la sesión de una población importante de ASMET SALUD de los departamentos que ya mencioné; en la actualidad que es la línea roja, en lo correspondiente a los meses de enero a abril, hemos ido ya mejorando el tema de UPC estamos otra vez en cerca de 200.000 millones de UPC adicional a lo que corresponde a presupuestos máximos que son en promedio cerca de 10.300 millones mensuales y adicionalmente como lo comentó mi compañero de Emssanar, nosotros también estamos inyectando recursos de la optimización de los gastos administrativos también para la red, en diciembre alcanzamos gastos administrativos por cerca del 8,8%, y hoy en día estamos en el 6,5% con tendencia a la baja, eso hace que más recursos lleguen precisamente a nuestros prestadores.

Siguiente diapositiva, uno de los grandes retos que tenemos en este nuevo año es precisamente lograr el cobro a los entes territoriales, nosotros tenemos cerca de 74.000 millones de pesos pendiente por los entes territoriales, es un tema que podemos manejar directamente con los hospitales públicos, con ADRES hemos ido avanzando ya en forma

importante, de hecho ayer llegaron cerca de 20.000 millones de presupuestos máximos que estaban pendientes, fluyen los recursos desde ADRES y fluyen los recursos a su vez desde la red prestadora.

Este es el estado de cuentas por pagar, siguiente, este es el estado de cuentas por pagar de la red del Valle del Cauca esa línea roja que vemos ascendente... (sin audio)

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Adelante.

**Interventor ASMET SALUD, doctor Javier Ignacio Cormane Fandiño:**

Podría uno decir que cada vez debemos más, pero resulta que también como lo presentó el señor Superintendente la semana anterior, una de las responsabilidades de la intervención es revelar realmente cuánto tenemos en cuentas por pagar, entonces ha tocado llegar a reconocer cerca de 400.000 millones como pasivo exigible, nada más para el Valle del Cauca en un proceso de revelación contable de lo que realmente debe esta EPS a la red del Valle del Cauca.

Siguiente, en el mismo sentido, vamos con la red del Cauca, también hay un crecimiento a 225.000 millones por esa revelación, siguiente, pero en Nariño si realmente no ha habido mayor crecimiento de la revisión que hemos hecho de las cuentas por pagar.

Siguiente, nosotros en la actualidad frente a este, a este espacio, queremos informarles que la UPC que está siendo destinada para la red del sur occidente por parte de ASMET SALUD es del 50% de la UPC, que es un valor bien importante que estamos destinando precisamente hacia Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Siguiente, estos son los pagos realizados a la red de prestadores del Valle del Cauca, en amarillo observamos el año 2022, en rojo la trazabilidad del año 2023 y en azul observamos ya lo que va el 2024, que va en ascenso, nosotros en el mes de mayo irrigamos a la red de prestadores nuestros del Valle del Cauca cerca de 44.000 millones.

Siguiente, en el Cauca cerca de 49.000 millones y en Nariño cerca de 31.000 millones, siguiente, siguiente, esto hace que también en el Valle del Cauca el número de EPS y de IPS beneficiadas de todos los giros sea importante también, 54 hospitales públicos, 125 privados, para un total de 179 IPS prestadoras.

Siguiente, en lo que tiene que ver con Cauca, siguiente, en lo que tiene que ver con Cauca cerca de 105 IPS recibieron recursos en el mes de mayo, siguiente, y en Nariño cerca de 142, para un total en el suroccidente colombiano, siguiente, de 426 IPS que recibieron recursos de ASMET SALUD en el mes de mayo, siendo digamos una irrigación importante de recursos.

Tenemos pendiente entonces señora Presidenta, la presentación del plan de trabajo, una vez ya no

lleguen todos los ordenanzas por parte de la Supersalud y ponerlo acá en conocimiento de esta Comisión, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias a ti, entonces continuamos con la intervención en ese orden habríamos terminado la intervención por parte de los interventores de las EPS del suroccidente colombiano. Continuamos con la intervención de NEXIA, esta es la firma contralora, con el señor Fabián Andrés Romero Acosta, adelante.

**Nexia Firma Contralora, doctor Fabián Andrés Romero Acosta:**

Gracias señora Presidenta, buenos días para usted, para el señor Superintendente, para el señor Director de la ADRES, para el señor Secretario, a los honorables Senadores que nos acompañan, los agentes inventores y el resto del auditorio.

Digamos que como lo mencionaba, yo represento a NEXIA Montes y Asociados, si podemos porfa adelantarla para que el tiempo nos funcione, somos la firma contralora con funciones de revisoría fiscal designada para la EPS ASMET SALUD, Emssanar y digamos que son objeto de este debate y también trabajamos con Famisar.

Dando claridad inicialmente a lo mencionado por la Senadora citante, nuestra firma, pues cuenta con más de 34 años de experiencia como firma de auditoría en Colombia y particularmente para los temas relacionados con salud, pues contamos con una amplia experiencia a lo largo de estos 34 años, lo cual nos permitió en su momento registrarnos como firma contralora ante el registro de interventores liquidadores y contralores establecido por el ente de control, cumpliendo los lineamientos de la Superintendencia Financiera y pues evidentemente de la Superintendencia Nacional de Salud.

La siguiente por favor, en ese orden de ideas, nuestro rol dentro de estas EPS o la función designada por parte de la Superintendencia a nuestra firma y a nuestros profesionales, pues digamos que tiene dos componentes, uno es de la Contraloría y otro es de la revisoría fiscal, establecido en el Código de Comercio, en los artículos 207 y siguientes y que pues puede ser ampliamente conocida por todos ustedes.

Básicamente en relación al rol desempeñado, pues hacemos auditorías especiales desde cada uno de los componentes no solamente desde la parte financiera, sino que también validamos desde la parte jurídica, desde la parte técnico-científica con profesionales asignados y con amplia experiencia en cada uno de estos, en cada una de estas especialidades, validando el cumplimiento de las órdenes establecidas dentro de la medida de resolución de intervención expedida por la Superintendencia Nacional de Salud de manera transversal, haciendo validaciones de pagos, validaciones de todo lo que es el reporte a Fénix y el tema de tutelas, haciendo particularmente para esta citación una revisión transversal de las postulaciones

de pagos en unos tiempos aproximados de entre 2 y 8 días hábiles, tanto para Régimen Contributivo como para Régimen Subsidiado.

Siguiente por favor, a la fecha para la EPS Emssanar, es decir mayo 2023 al 2024 hemos emitido aproximadamente un total de 116 certificaciones en todas las modalidades, con un total de 2.5 billones de pesos certificados y pues evidentemente pagados.

Siguiente por favor, con respecto a ASMET SALUD encargo que empezamos en el mes de diciembre, hemos emitido aproximadamente 51 certificaciones por un valor de 951.000 millones de pesos.

Siguiente por favor, digamos que los soportes establecidos por el ente de control y que son requeridos a las EPS para para la revisión, pues son soportes que generalmente son preparados y entregados por las entidades a la Superintendencia, unos reportes conocidos Como FTS que contienen cuentas por cobrar, cuentas por pagar, la relación de pago de facturas por atenciones en salud, las causaciones de costos gastos y pagos realizados y todo el tema a la red de proveedores. En cuanto a los reportes de contratación, nos deben remitir las bases de contratos vigentes, los informes de supervisión y las evaluaciones de desempeño por PGP y cápita, las auditorías de APS entre los cronogramas y los resultados y los resultados de las auditorías de concurrencia y unos reportes adicionales como la radicación, glosa y conciliación, reportes de prestadores habilitados ante la ADRES y los reportes de cuentas por pagar.

Siguiente por favor, dentro de la variación con tiempos en el Régimen Contributivo tenemos un ejemplo para cada una de las EPS, en donde podemos identificar que en un máximo de dos días hábiles se han remitido las certificaciones, una vez se verifica y se valida el cumplimiento de la totalidad de los soportes que nos han entregado.

Siguiente por favor, como lo mencionaba digamos que para las postulaciones en el Régimen Contributivo, generalmente a pesar de recibir las postulaciones por fuera de las fechas que han sido establecidas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de parte nuestra se han tramitado las mismas dentro de los plazos estipulados para ello, mientras que para las postulaciones del Régimen Subsidiado debido a las múltiples falencias en lo que es la calidad y la disponibilidad de la información técnica remitida por parte de la EPS y de las IPS hacia estas, la certificación del 100% de los recursos postulados para giro por parte de la EPS toma mucho más tiempo del establecido, sin embargo por parte de la Contraloría y en consonancia con las directrices de la Superintendencia Nacional de Salud, se procedieron a certificar o a emitir certificaciones parciales, que dentro de los tiempos establecidos pues se certifican aproximadamente por encima del 70% del valor total en menos de 4 días hábiles.

Siguiente por favor, aquí tenemos una línea de tiempo con el tema del Régimen Subsidiado, en

donde efectivamente desde el día uno que se recibe un cuadro en Excel sin ningún tipo de soporte y con múltiples falencias en la información contenida, hasta el día último en el cual se certifica el último valor propuesto por la EPS, claramente sí se evidencia un tiempo transcurrido de aproximadamente 45 días calendario, pero dentro de él pues se pueden evidenciar digamos las múltiples actividades que se generan y las múltiples devoluciones y solicitudes ante las EPS para que cumplan con los documentos establecidos por parte de la Superintendencia para poder avalar o certificar estos giros.

Siguiente por favor, sobre las postulaciones entonces digamos que, a nivel general para Emssanar, tenemos que existe un retraso en el envío de postulaciones de pago de Régimen Subsidiado respecto al cronograma para ejecutar el proceso de postulación y giro establecido por la Superintendencia, así como retrasos en la entrega la información requerida para la validación de las postulaciones de pagos. No se están efectuando las validaciones de postulaciones de manera previa al envío de la información a esta contraloría, lo cual, pues evidentemente implica una serie de reprocesos por parte nuestra en la emisión de certificaciones, toda vez que se deben efectuar múltiples y reiterados requerimientos de justificación sobre los terceros.

En relación a los reportes de postulación de PGP vinculadas a contratos que no se encuentran vigentes, relación a las cuentas por pagar de los prestadores postulados, en donde algunos de ellos son inferiores o no registran cartera de acuerdo a la modalidad de postulación; prestadores postulados con alto volumen de anticipo que no han sido legalizados, se incluyen postulación de pagos por bolsa evento, terceros cuya radicación o legalización de pagos efectuados por el tema de anticipo es inferior al 80%, incumpliendo pues lo establecido por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Siguiente por favor, en cuanto a ASMET SALUD pues también presenta o presentó un retraso en el envío de las postulaciones, reporte de postulaciones de PGP también vinculados a contratos no vigentes, prestadores postulados por un alto volumen de anticipos pendientes de legalización; adicionalmente esta EPS a comienzos del mes de diciembre llevó a cabo un pago por mayor valor mediante la postulación de pagos debido al envío errado de un archivo, a la cual a la fecha tiene pendiente de recuperación 23.426 millones de pesos del mayor valor girado y también prestadores que se encuentran en proceso de recuperación de recursos respecto a la novedad presentada, que no han llegado a ningún tipo de acuerdo para efectuar ese reembolso de los valores pagados en exceso.

Siguiente por favor, todas estas situaciones han sido comunicadas de manera oportuna y reiterada ante los anteriores agentes interventores, con los nuevos agentes interventores ya también sostuvimos una reunión inicial en donde pusimos de manifiesto todas estas situaciones que se han venido presentando, para que en la medida posible

sean atendidas y se puedan, digamos, procurar unos menores tiempos y unos menores esfuerzos por parte de todos, para poder dar un giro normal a al flujo de los recursos y entendemos pues que también fue una de las razones por las cuales pues a hoy las dos EPS mencionadas tienen agentes interventores nuevos.

¿Qué soluciones existen para el tema de la postulación?, pues básicamente por parte de las EPS hay que hacer un envío de postulaciones y soportes dentro de los tiempos establecidos, hay que implementar los controles que generen un filtro de revisión previo a la postulación de acuerdo a los lineamientos que ha establecido el ente de control, comunicación ágil y en doble vía con los prestadores para que estos puedan radicar las facturas vinculadas a los pagos efectuados por anticipado, suscribir con los prestadores de servicios de manera oportuna los contratos y que estos mismos estén debidamente firmados o los otros si y la generación de informes de supervisión de manera oportuna de acuerdo al Decreto número 441, para los prestadores de servicios una radicación oportuna de facturas relacionada con los pagos por anticipado, igualmente pues gestionar de forma oportuna la firma de contratos, cumplimiento contractual en la prestación de servicios y dar respuesta oportuna a las notificaciones sobre los acuerdos de conciliaciones en las mesas de pagos. Y por parte de la contraloría, pues siempre ha existido el compromiso y así lo hemos llevado a cabo con la Superintendencia, de que tan pronto se cumplan con todos los requisitos... (sin audio)

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:**

Sí señor, concluya por favor.

**Nexia Firma Contralora, doctor Fabián Andrés Romero Acosta:**

Poder tramitar de forma oportuna, hemos tramitado de forma oportuna y de forma expés como lo menciono con de forma conjunta ante la solicitud de la Superintendencia, muchas certificaciones, incluyendo dentro de ellas muchas de las salvedades que hemos mencionado acá, para que independientemente de ellas los recursos puedan haber fluido hacia la red, muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:**

Muchas gracias doctor Fabián, entonces terminaríamos la intervención Senadora proponente, me faltaba una interventora EPS, Sandra Milena Jaramillo de Famisanar, está aquí, entonces 3 minutos doctora Sandra para que haga su intervención, adelante.

**Interventora Famisanar EPS, doctora Sandra Milena Jaramillo:**

Bueno muy buenos días, señora Presidenta, buenos días Senadores, representantes del gobierno, Superintendente, Ministro y todos los asistentes representantes de las IPS.

Bueno, mientras, por favor ponen la presentación, la EPS Famisanar está en intervención forzosa administrativa para administrar desde el 15 de septiembre del 2023, fue creada en 1995, tenemos operación en 16 departamentos, 143 municipios y actualmente Contamos con 2.800.000, cerca de 2.800.000 afiliados. En cuanto a nuestra participación en el mercado nacional tenemos una participación del 5.7% en el Régimen Subsidiado del 3.4, en el Régimen Contributivo del 8.3, especialmente en el Valle, Cauca y Nariño, aclaro que no tenemos autorización para operar en el Cauca, en el Valle tenemos 18.799 afiliados con 6 municipios autorizados y en Nariño tenemos 10.685 afiliados. En el Valle del Cauca tenemos una participación muy baja que es del 0,5% en el aseguramiento del Valle; nuestra red prestadora está integrada por entidades de la red pública, Empresas Sociales del Estado e IPS, tenemos el Hospital Universitario del Valle Evaristo García, el hospital Tomás Uribe, la IPS municipal de Cartago como prestador primario, hay otros prestadores primarios en Cali, Jamundí, Tuluá y Pereira y tenemos pues también los gestores farmacéuticos de Colsubsidio, Audifarma, Medifarma y Solinsa.

En el Valle del Cauca tenemos antes de la intervención, un promedio de pagos de 19.877 millones que giramos entre enero y agosto, para un periodo de 8 meses y para el periodo de 8 meses septiembre a abril ese giro aumentó a 20.691 millones de pesos. La cartera a 30 de abril con la red pública asciende a 5.880 millones y con la red privada a 9.259 millones; es decir un total de 15.140 millones de pesos.

En Nariño nosotros tenemos una participación del 2.5% en el total del aseguramiento, también tenemos contrato con el Hospital Universitario Departamental de Nariño, nuestro prestador primario es la Sociedad Médica Sur Salud, como gestores farmacéuticos tenemos Audifarma, Medifarma, esas serían nuestras IPS de dispensación, perdón nuestros gestores farmacéuticos.

El giro a la red pública y privada antes de la intervención, enero a agosto del 2023 estaba por el orden de 10.490, de septiembre a abril ha sumado 11.109 millones, con la red pública se observa un incremento del 49.7% en el valor de los giros, la cartera a 30 de abril es de 9.233 millones, 3.363 a la red pública y 5.870 millones a la red privada.

En cuanto al cuestionario que recibimos, en cuanto al gasto administrativo de la EPS para el año 2022 fue del 5.31%, de enero a junio del 2023 el 5,09% y la ejecución completa del año 2023 fue del 5.05%.

Respecto a los pagos EPS Famisar no se encuentra con la medida de giro previo, por lo tanto, hace las postulaciones directamente a la ADRES y pues el giro realmente se hace en un muy corto plazo puesto que no requiere la revisión previa.

Ya voy mucho más adelante, más, más, siguiente, siguiente, ahí, gracias, ya podemos pasar a la

siguiente, la forma como se priorizan los pagos, lo primero si tenemos acuerdos de pago de mesas de circular 030, conciliaciones extrajudiciales, los contratos de monto fijo como capitas y PGP se pagan al 100% anticipado de acuerdo a lo pactado e igualmente se tiene una prioridad para el pago de proveedores de oxígeno, ambulancia, material de Osteosíntesis, servicios domiciliarios y diálisis, los cuales se les programa el 100% y con el restante del recurso se hace una distribución proporcional a todos los prestadores de red pública y privada, así se hace la postulación de pago cada mes.

Con respecto a la pregunta acerca de los embargos posteriores a la intervención, tenemos dos procesos, uno que cursa en el Cuarto Civil de Circuito de Neiva y otro en el Juzgado de Concordia en Antioquia, en el cual tenemos demandas que se están haciendo, siguiente por favor, siguiente diapositiva, por deudas anteriores al proceso de intervención, lo cual está digamos que es contrario a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, estamos haciendo la defensa jurídica para evitar que esto genere atrapamiento de recursos de la EPS.

En cuanto a la ejecución del plan de trabajo, siguiente, nosotros tenemos 66 actividades, siguiente por favor, de las cuales llevamos al mes de abril una ejecución del 71.8%, en la siguiente por favor, podemos observar algunos de los resultados, siguiente diapositiva, en el componente técnico científico, el primer, la primera acción está enfocada al cumplimiento de requisitos de habilitación, en el cual tenemos un avance del 54.2% ya en lo que tiene que ver con los resultados en salud, hemos logrado al mes de abril cumplimiento de la meta en cuanto a métodos anticoncepción, de anticoncepción de larga duración para las mujeres de alto riesgo, para las gestantes con tres o más criterios de morbilidad materna, también tenemos una cobertura de seguimiento del 99.7%, en cuanto a la población con cáncer de cérvix detectada como carcinoma *in situ*, estamos en... (sin audio)

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Concluya por favor, prenda el micrófono.

**Intenvertora Famisar EPS, doctora Sandra Milena Jaramillo:**

Gracias, estamos en la meta del 65% cumpliendo la misma, en cuanto a las mujeres que tienen resultado en la mamografía de BIRADS 4 y 5 se les practica la biopsia antes de 60 días en los municipios objeto, en el 63% cumpliendo la meta. En La toma efectiva y reporte de la hemoglobina glicosilada en los municipios pareto tenemos un cumplimiento del 84.3% en cuanto a la toma y en cuanto al seguimiento de la población de desnutrición infantil tenemos un cumplimiento de 94% de seguimiento de la población.

Siguiente por favor, igualmente en cuanto a la evaluación de las rutas integrales de atención, tenemos una meta por departamentos las cuales se están cumpliendo, excepto en Cundinamarca que está muy cercano a la meta 68% la meta es el 70.

En cuanto a la tasa global de las PQRS de Famisar en la gráfica observamos en la raya la línea de color azul, es el año 2022, la línea roja es el 2023 y la línea púrpura es el 2024; donde nos encontramos por debajo de los años 2023 y 2024 en la tasa agrupada que es sumando las PQRS que recibimos por Supersalud y las que recibimos por canal directo.

La siguiente por favor, como estrategia estamos realizando unas mesas de atención personalizada, esta fue una mesa que se realizó en el Cubo de Colsubsidio, finalizando el mes de abril, en la cual pudimos atender 800 usuarios, 2.400 solicitudes gestionadas, ya podemos finalizar.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, bueno en este orden.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presidenta para primero anunciar que la presencia del Senador Omar Restrepo de manera presencial; también de la Senadora Nadia Blel y de la Senadora Berenice Bedoya, quien nos cedió la curul para que estén sentados los invitados y les agradecemos la comprensión tanto a los invitados, como los Senadores por el tema de los espacios, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Secretario, también hace presencia nuestra Senadora proponente, la Senadora Norma Hurtado, en este orden Senadora proponente nos hace falta entonces la intervención sobre la Proposición número 39 y su aditiva, sobre la demora en la autorización de giros a la red prestadora de la EPS del suroccidente del país, si creo que nos haría falta la intervención de ADRES en cuanto a este tema para poder cerrar este bloque ya con su intervención, adelante Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta, varias cosas para manifestar, yo quiero recordarle a usted y a los compañeros que yo hablé de la primera etapa, la primera etapa era el suroccidente colombiano con relación a Emssanar y ASMET SALUD por la situación crítica que vive hoy el suroccidente colombiano y la segunda etapa que tal vez no vamos a alcanzar en este periodo a concluir, es la etapa que tiene que ver con Famisar, donde tiene mayor presencia y SAVIA SALUD, pero también es la necesidad de incluir a la NUEVA EPS, porque como lo podemos observar apreciada Presidenta, tenemos dos idiomas, un idioma donde tanto el señor Superintendente, el señor Ministro y los recién llegados interventores, argumentan, hemos hecho, hemos hecho, pero aquí en esta Comisión quedó plasmado la intervención de los Secretarios de Salud de Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, donde se argumentó que no estaban llegando los recursos completos, pero adicionalmente nuestro

compañero que expuso, perdón la persona delegada de NEXIA que expuso y con quien pude tener una pequeña charla en la Sesión pasada, dice que hay problemas tanto de las EPS hoy intervenidas por la Superintendencia y con los respectivos interventores aquí presentes y hay problemas de los prestadores de servicio, pero, pero de una manera, de una manera muy muy rápida, vemos que los interventores se escudan hoy en que llevan menos de un mes posesionados para entregarnos los planes de acción, que es la solución al problema.

Yo desde que empecé este debate le expuse al señor Superintendente, dije esto es un debate de solución de problema, yo no estoy haciendo un Control Político para crucificar a nadie, estoy buscando una solución y por qué hablo de una segunda parte, porque estas dificultades que hoy se están presentando se van a ver directamente reflejadas con la NUEVA EPS, es más apreciados Senadores, quienes prestan servicios a la NUEVAS EPS viendo este debate, ya están pidiendo que se haga el debate de la NUEVA EPS, porque hay situaciones por corregir, entonces yo le pediría que podamos escuchar al doctor Félix siendo, digamos siendo muy responsable yo con la segunda parte del debate, con lo que queda pendiente para poder concluir y esperar si podemos cerrar o dejar para la próxima semana la conclusión de este Debate, gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, entonces continuamos con la intervención del Director de la ADRES el doctor Félix León Martínez, adelante doctor.

**Director ADRES, doctor Félix León Martínez:**

Gracias señora Presidente, honorables Senadores, señor Ministro, señor Superintendente, demás asistentes, hace rato no venía por la Comisión dice la señora Presidenta, sí desde el día del archivo el día anterior porque el día el archivo no quise venir porque ya sabía lo que iba a pasar, es bueno estar aquí y retomar la comunicación, porque creo que vamos a tener mucho trabajo para el semestre entrante y las preguntas de la proposición aditiva que me llegaron tienen que ver con presupuestos máximos, voy a mostrar muy rápidamente las cifras, este es el flujo de los pagos que hace el ADRES de presupuestos máximos cada trimestre en el país, en promedio entre 1 billón y 1 billón 200.000 millones de pesos, hay algunas trimestres que caen, como el tercero del 2013 en función de que una EPS muy grande como la NUEVA EPS presenta recursos de reposición y entonces no se le puede hacer el giro hasta que se resuelva el recurso y entonces eso significa unos meses de demora en el pago a esa EPS en función de ese recurso de reposición hasta que se resuelva, pero si descartamos eso es un promedio de 1 billón a 1 billón 200.000 mil millones, que se pagan con toda regularidad, independientemente que haya algunos atrasos en la aprobación del CONFIS, esto tiene una regularidad clara como se puede observar en este gráfico.

Siguiente por favor, para las EPS que están aquí señaladas, pues se observa el mismo comportamiento, fíjense justamente que es la NUEVA EPS la que en el tercer trimestre del 2003 no cobra porque hace un recurso de reposición y se corre dos barras el cobro, la última barra es grande llenando el hueco precisamente, pero pues son pagos regulares que han tenido estas EPS citadas de los recursos No UPC, tanto presupuestos máximos como recobros, lo siguiente miradas aisladamente estas EPS estos son los recursos que han recibido en el periodo señalado 2022 hasta mayo del 2024 por presupuestos máximos cada una de las EPS aquí señaladas, desde la más pequeña, La Alianza Medellín, Antioquia y hasta la más grande por supuesto la NUEVA EPS con 2 y medio billones de presupuestos máximos, más 325.000 millones de recobros en este periodo, eso simplemente para decir que los presupuestos máximos a pesar de tanto ruido, fluyen con mucha regularidad en el sistema.

Sobre UPC pues es poco lo que hay que decir, pasemos la siguiente por favor, la UPC se gira sagradamente la primera semana, el primer día de la segunda semana del mes en el Régimen Subsidiado y cada semana en el Régimen Contributivo de acuerdo a la compensación, estamos girando 7 billones mensuales a las EPS, 7 billones mensuales, con una precisión absoluta en todo el periodo estudiado aquí de 2022-2024 solo hubo un día de retraso en una oportunidad, un día o sea 24 horas de retraso de lo programado o sea la precisión y la regularidad es absoluta, anticipados por supuesto los recursos de la UPC.

Aquí pueden ver ustedes en el Régimen Contributivo para las EPS, fíjense como crecen, como crecieron los recursos de estas EPS desde 11 billones en 2020, hasta 19 billones en 2023, se duplicaron los recursos que recibieron estas EPS de la ADRES y en lo que va del 2024 estas EPS han recibido 7 billones de pesos del Régimen Contributivo, por supuesto la más grande la NUEVA EPS, la segunda SANITAS, la tercera Famisar y a continuación, pues están Emssanar, ASMET SALUD y SAVIA SALUD.

En el Régimen Subsidiado que se gira con absoluta regularidad también el primer día hábil de la segunda semana del mes todos los meses, se han girado a estas EPS desde 8 billones en el 2020 hasta 18 billones en 2023, esto es más que duplicado, el incremento ha sido más que cerca del 140% en los recursos que se giran del Régimen Subsidiado del 2020 al 2023, pues para que sigan diciendo que se han reducido los recursos del sistema, se han duplicado claramente en los últimos 3 años, ahí está cada una por supuesto, también la NUEVA EPS es la más grande en el Régimen Subsidiado, la segunda Emssanar y SAVIA SALUD es la tercera, ASMET SALUD la cuarta en importancia en el Régimen Subsidiado.

Siguiente por favor, respecto al giro directo, aquí sí tenemos novedades importantes, esta es la evolución del giro directo en los últimos años,

estudiados del 2020 al 2023, por supuesto el 2024, el 2024 está con apenas 5 meses, pero en estos 5 meses ya casi está alcanzando lo hecho por giro directo en los años anteriores, vean el Contributivo que es el pequeño y el Subsidiado que es el grande porque la mayoría de las EPS ya estaban obligadas a girar a hacer giro directo en el Régimen Subsidiado los años anteriores, salvo aquellas EPS del Contributivo que tenían afiliados del Subsidiado que se les habían trasladado que tenían, como dice el señor Ministro secuestrados porque no les hacían giro directo a los hospitales por los pacientes del Régimen Subsidiado, en virtud del decreto expedido en este año ya todas las EPS tienen que hacer giro directo del Régimen Subsidiado a todas las redes de hospitales del país; la siguiente; por eso ven ustedes qué ha pasado con el giro directo en estos meses, este era el comportamiento de enero a marzo y miren que ha pasado en abril y miren que ha pasado en mayo, en mayo hemos girado 4.6 billones de pesos en giro directo a 5.000 instituciones, clínicas, hospitales, algunos proveedores metidos en la lista también que postulan las EPS, como pueden ver pasamos de un giro promedio de 2 billones, 2.1 a 4.6 billones, duplicamos el giro directo de los 7 billones que giramos mensuales 4 o 6 billones, es decir casi el 70% ya lo estamos girando directo a los hospitales y clínicas del país.

Una cosa que sí quiero señalar porque también hay mentiras en el ambiente, el día 8 de este mes, el día 8 de mayo, se giró el Régimen Subsidiado y eso como les dije es de una precisión cronométrica, exacta, ese día 8 de mayo las EPS recibieron el 20% y las IPS el mismo día las 5.000 IPS recibieron el 80%, no hay un día de diferencia, en el ADRES no para el dinero el mismo día que se le giraba a la EPS se le está girando a las IPS que postula esa EPS a su red de servicios, de modo que con esto 5.000 IPS del país les estamos asegurando una estabilidad en el pago mensual, estamos acabando la incertidumbre de muchas personas que decidían y que tenían que ver con el pago a los hospitales y a las clínicas, ¿este mes me pagarán? ¿este mes me pagará esta IPS? ¿este mes no me pagará?, ahora tienen que girar todos los meses todas las EPS y los hospitales y clínicas del país empiezan a recibir regularmente y sagradamente el mismo día la plata del Régimen Subsidiado y cada semana la plata del Régimen Contributivo; estamos acabando con la incertidumbre que es el problema mayor de los hospitales del país para poder prestar servicios, para poder pagar la nómina, para poder pagar los servicios, esa garantía de que los recursos llegan regularmente todos los meses en la misma fecha, en el mismo día está dando una tranquilidad a los hospitales y clínicas del país, gracias al Decreto firmado por este Gobierno ampliando el giro directo, gracias a la aprobación que hizo el Congreso del artículo 153 del Plan de Desarrollo, que ordenó ampliar el giro directo a los hospitales y clínicas del país, la siguiente por favor.

Aquí se ve pues el ejemplo del Valle lo traje específicamente en los últimos años, de qué volumen

ha sido el giro directo a las entidades del Valle, es un ejemplo cualquiera, para este año, pues obviamente vamos hasta ahora en 1.2 billones, mejor la siguiente que muestra los últimos meses, pueden ver ustedes como los hospitales y clínicas del Valle que recibían un promedio de 190.000 millones mensuales de giro directo, pasaron a recibir ya este mes 343.000 millones por giro directo. Estas gráficas, miremos la siguiente la última por favor, estas gráficas y estas cifras que están es un programa que ustedes pueden consultar en la página de la ADRES, que en este momento le permite saber a todos los colombianos, a todas las IPS, a todas las EPS, qué recursos salieron cada mes de cada EPS a cada IPS del país esto es transparente, es público, qué día ordenaron, qué día salió el giro, para que vean que en el ADRES nunca un giro se demora más de 72 horas, porque a veces se dice que el ADRES no ha pagado y me voy a referir específicamente, es decir cualquier persona, todos los dineros del sistema se mueven públicamente, ustedes pueden consultar ahí, en qué municipio, un hospital qué EPS le pagó este mes, cuánto le pagó cada EPS a ese hospital, lo puede consultar el sindicato, lo puede consultar el competidor a ver si al vecino le pagaron y a él no le pagaron la EPS, todo comienza a ser público y transparente en el sistema el manejo del dinero de la salud del país para que los académicos, los interesados, los actores, todo el mundo tenga la información de cómo se mueve cada peso, al menos de lo que se mueve por giro directo porque el resto si no tenemos el control de la parte que le entregamos a la EPS el 20% restante, como se mueve sobre esa parte todavía no obviamente no tenemos control.

Quisiera referirme dada la citación de la Senadora Norma, al problema específico del occidente colombiano, cada 25 de mes, como el Régimen Subsidiado se paga el 8 por decir alguna fecha, este mes se pagó el 8, puede ser el 9, depende de la semana del primer día hábil de la segunda semana de cada mes, el día 25 mis amigos sindicalistas de todos los hospitales del occidente me escriben, me mandan videos, yo ya soy amigo de todos ellos, doctor no ha llegado al giro, de ASMET SALUD y de Emssanar, cada 25 es la misma preocupación, empieza la angustia de los trabajadores de los hospitales del occidente colombiano. El 28 de marzo el hospital de Cajamarca estaba en angustia, el sindicato estaba cerrando La Calera, La Calera, digo La Línea, la carretera en Cajamarca porque no le llegaba, ellos saben los trabajadores de la salud saben, que si el 25 no le llega el pago a los hospitales se van a quedar sin nómina y es una angustia clarísima, permanente, aquí acaban de explicar los señores interventores y las firmas contraloras cuál es el problema, hemos estado sentados con la Superintendencia discutiendo este problema y viendo las formas de resolverlo, porque yo lo que les pido es que no me postulen después del 25 para pagar que todos los pagos salgan del 25, sin embargo ustedes acaban de oír a la firma contralora decir que la mala información de las EPS y de algunos prestadores hace muy difícil aprobar los pagos del Régimen Subsidiado, entonces

hemos hecho una propuesta a la Superintendencia que quizás pueda solucionar este problema, porque si se requiere un mes dada la complejidad para que las firmas contraloras aprueben este proceso, pero si acaba el mes y no se ha girado la angustia en los hospitales pues porque no se paga la nómina, no se pagan los servicios, se podría hacer una cosa o se debería hacer una cosa, no sé si sea posible, hemos estado conversando con la Superintendencia a propósito, de modo que podamos pagar una nómina y adelantar un mes antes lo que pasa por contraloría, para que tengan todo el mes para postular ya el mes siguiente, es decir para que no se presente, de modo que si la firma controladora tiene un mes, pues no hay problema porque estaría el 8 los pagos listos igual que todos los demás del Régimen Subsidiado, yo le pido al señor Superintendente que busquemos una fórmula porque yo entiendo la dificultad, es decir la medida especial de control que tienen estos recursos de esas EPS, pero quizás si le pudiéramos dar a la firma controladora no este mes, sino el mes siguiente para que tenga el tiempo y no se atrase el pago mensual, pues podríamos evitar la angustia de todos los 25 de todos los trabajadores de los hospitales del occidente colombiano.

Sobre el software pues me gustaría mucho mostrarles la facilidad de consultar cada pago, cada peso que se mueve en el sector salud de cada EPS a cada IPS, pero creo que no hay tiempo ahora, pero cuando quieran consultarlo está disponible en la página de ADRES, nuestra sección de analítica que es de datos disponibles para el país, para Colombia para todos los actores, para el Gobierno, para el Congreso y la absoluta transparencia y la absoluta oportunidad con que se giran los recursos del sector salud, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Director, entonces ya habrían concluido las intervenciones por parte de las instituciones, le daría la palabra a una de las Senadoras proponentes para sus conclusiones de este Debate de Control Político, adelante Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Es grato siempre encontrarme con Félix porque tenemos coincidencias de mejora continua y yo creo que ese es el propósito de este Debate.

Señor Superintendente, doctor Luis Carlos Leal, usted hizo una amplia exposición en la Sesión pasada, donde manifestó las intenciones con las cuales se ha venido trabajando desde la Superintendencia con el propósito de asumir la responsabilidad de EPS intervenidas, manifestando igualmente que se ha evaluado muchos de los procesos y que por esas mismas decisiones de la debilidad en varios de ellos, ustedes adoptaron hace pocos meses o hace casi cerca de un mes, por transformar o mejor renovar el número, renovar a los interventores que estaban en ese momento, yo diría que podríamos gastarnos muchas sesiones de esta Comisión Séptima para calificar la interventoría de quienes salieron, porque pues todos

tienen argumentos para decir que han hecho las cosas bien, pero cuando me gustan las coincidencias con Félix, es porque esas llamadas que recibe usted Félix, son las que recibo yo además porque ya tenemos y exactamente, ya hemos como visitamos las mismas regiones ya nos tienen triangulados a los que más digamos tenemos alguna posibilidad de acudir al Gobierno nacional para esto y doctor Luis Carlos es que esto se viene en cascada, cuando se cometen los errores, llamémoslo no errores, llamémoslo los procedimientos inconclusos que hoy expuso la firma NEXIA aquí que tiene a cargo hoy tres, tres EPS intervenidas, pues eso se viene en cascada se viene en cascada golpea a los hospitales, los hospitales golpean a los trabajadores, se viene la ausencia de pago de proveedores y a su vez no se puede prestar un buen servicio de salud y por eso es tan importante esa diapositiva, que yo quisiera que me volvieran a colocar de la firma NEXIA, por favor.

Mientras voy interviniendo, que es la última donde dice las debilidades de las EPS y las debilidades de los prestadores, porque yo me hacía esa pregunta ¿cuál es el poder de NEXIA? ¿Por qué NEXIA quita y pone? ¿Por qué en el suroccidente se siente tanto este tema?, pero adicionalmente y para de para que nuestros amigos de La Guajira también se conecten, qué es un contralor, no podemos desestimar señor Ministro lo que pasó en diciembre con ASMET SALUD, lo acabó de explicar NEXIA, tenemos por recuperar giros, ustedes saben perfectamente, es más yo no sé ni cuál es el nombre de la firma que estaba en ASMET SALUD en el mes de diciembre que ocasionó un total traumatismo en el suroccidente colombiano, porque erradamente giró más a quien debía girar menos y giró menos, especialmente a la red pública del suroccidente colombiano y tuvimos que pasar afujías y digo tuvimos porque somos toda esta triangulación, en la gente esperando la prima de Navidad, la gente esperando cerrar el fin de año con los hospitales, esperando cerrar en un saneamiento, en un saneamiento fiscal, por lo menos moderado, para no quedar en riesgo alto el saneamiento fiscal, entonces lo que yo quisiera hoy hacer un llamado doctor Luis Carlos dentro del respeto, es a que evaluemos, es a que le generemos ese plan de acción para esto a los nuevos interventores, porque allí yo hubiese querido que por ejemplo, el interventor de ASMET SALUD me hubiese hablado el doctor Sergio, César perdón el doctor César, por ejemplo me hubiese dicho hoy aquí cuántos hallazgos encontró él en su empalme, cuál es su estrategia de giros antes del 10 de cada mes, es que es el 10, es el 10, allí lo estaba manifestando el doctor, el doctor Félix lo estaba manifestando que él hace casi que una súplica para que, él hace una casi una súplica para que todo lo del Régimen Subsidiado le llegue al mismo tiempo para él poder girar, pero asimismo qué está pasando porque toda esa sensación, esa resolución de cesación de pagos pues no va, no va acorde y no sé si lo estoy diciendo de la manera correcta, no va acorde con los tiempos de la firma contralora y es allí donde se nos generan los desajustes que unos llegan más, que otros llegan menos y podemos mirar aquí que

hoy la firma contralora señor Superintendente ante la Comisión Séptima dice, establecer estrategias de comunicación, después de casi vamos a completar ya casi 18 meses, establecer estrategias de comunicación que solo redundan en el beneficio de los pacientes, de los trabajadores y de los usuarios.

Y así mismo es importante decirle que yo allí tengo una inquietud y esa inquietud es para el doctor para el Viceministro Martínez; Vice, usted es el encargado de esas resoluciones, usted es el encargado de las resoluciones de presupuestos máximos, de su evaluación, de su contenido, de verificar si los pagos son correctos o no y me llegaron todas, me las mandaron todas y les quiero decir que me las mandaron de las EPS intervenidas, casi que no las consigo, deben estar en página, pero casi que no las consigo y por qué, por qué dice, porque tengo resolución del 27 de diciembre, ya pasé a presupuestos máximos, tengo resolución del 27 de diciembre donde usted me está girando octubre y noviembre del 2023, tengo resolución del 18 de octubre donde usted gira julio, agosto y septiembre de 2023, 7.000 más 5.000 donde más o menos está usted girando 84 mil millones la 268 y tengo también la de los dos primeros meses de la vigencia 2024, donde usted gira 12 mil millones y tengo una muy importante que, yo creo que puede llegar no solamente al suroccidente colombiano, es de Emssanar y esta de Emssanar está del 4 de marzo del 2024 por valor ciento, de estos son 104 mil millones de pesos y tengo la de 12.000 y yo sí quisiera que nos dijeran si estas resoluciones ya están pagadas en su totalidad a las EPS intervenidas, a esta EPS intervenida, porque todas son de Emssanar y si no están pagadas, por qué no están pagadas señor Viceministro y, si no están pagadas por qué no están pagadas, porque uno mira en espejo hacia el suroccidente y puede ver que algunos de los prestadores les han pagado cifras pequeñas Super, cifras de 5.000, cifras de 2.000, cifras de 3.000 y en ese, digamos, que en esa necesidad de la red pública que es a la que yo represento, en esa necesidad de la red pública estas resoluciones necesitan materializarse, necesitan verse efectivas, necesitan pagarse, necesitan, necesitan ver sí, así cause risa doctora Martha y señor Superintendente, le quiero contar, de pronto no ha mirado mi hoja de vida, fui Jefe de Bienes y Servicios del Seguro Social durante 3 años, me tocó la escisión, fui Subgerente Administrativa de la ESE Antonio Nariño, Regional Valle, Cauca, Nariño y Putumayo durante 4 años, administré 36 Centros de Atención Ambulatoria y las 8 clínicas más grandes del suroccidente colombiano, por eso digo que los represento, porque entiendo a la red pública señor Superintendente y señora Presidenta, yo he sido ejecutiva, allí donde está usted, yo también lo he sido por más de 15 años en cargos en el sector salud, donde me he sentido, yo creo que, he podido hacer las cosas muy bien y por eso siento el sector público como lo sienten ustedes.

Entonces, en ese orden de ideas doctor Martínez lo más importante, lo más importante es que esto se materialice, que esto le llegue a la red, que esto

quite esa asfixia que tiene la red especialmente en estos sectores como vamos a ver posteriormente a Emssanar, como vamos a ver posteriormente perdón a ASMET SALUD y a SAVIA SALUD y a Famisar.

Y por último quería decirle allí, el doctor Félix, el doctor Félix nos hace una, nos entrega un oficio donde nos da respuesta y allí empieza nuevamente a mirar esa estrategia de comunicación, de oportunidad que se debe tener para hasta para suscribir el contrato con los prestadores, hasta en eso se están demorando, porque allí el doctor Félix manifiesta que el Ministerio, vuelvo a los presupuestos máximos, que el Ministerio de Salud expide el acto administrativo, ya están expedidos, nos demoramos usted lo sabrá responder señor Viceministro, por qué fue la demora lo hemos dicho la auditoría, la revisión de cuentas, las cuentas falsas, las cuentas que no tenían soporte; segundo, el acto administrativo se encuentra en firme; tercero, que exista disponibilidad presupuestal; cuarto, que los ajustes de asignación de presupuestos máximos que realiza el Ministerio de Protección Social sean asignados y que el Representante Legal de la EPS o entidad allegue el Formato número 1 debidamente diligenciado, señor Ministro la triangulación, es todos trabajando en equipo, es todos cruzándose, es todos haciendo sinergia, es todos logrando, logrando que lo que usted pretende desde su estrategia, desde su corazón se materialice y esto es lo que no se ha podido sentir en el suroccidente colombiano y hablo por los 4 de departamentos, no hablo solamente por el Valle del Cauca, hablo por los 4 departamentos.

Así las cosas, doctora Martha, yo creo que, si hoy me quieren decir lo de las resoluciones materializadas, sería muy importante para conocer si todo esto ya circula en el sistema de salud o solamente está o solamente están en trámite para la asignación de recursos y simplemente se terminó el trámite administrativo, gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, entonces me dicen Senadora que aquí tenemos una respuesta en aras de darle la conclusión, digamos conclusión en cuanto a etapa y sesión, pero no porque este sea un debate que termine acá, seguro habrá muchas más inquietudes y otros espacios, pero entonces señor Superintendente tiene usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos y luego nuestro Director del ADRES.

**Superintendente Nacional de Salud, doctor Luis Carlos Leal Angarita:**

Gracias Presidenta, rápidamente contesto a varias de las preguntas que ha hecho la Senadora Norma Hurtado, lo primero es que no es excusa que los interventores tengan un mes para presentar su plan de trabajo una vez llegan, es la ley, ellos tienen que tener el tiempo para hacer el diagnóstico inicial y con base en el diagnóstico es que se genera un plan de acción, ahora lo segundo, esto no exonera que desde hace mucho tiempo y desde la medida de intervención, ya haya un plan de mejoramiento para solucionar el problema que hay precisamente frente a los giros y

es que yo creo que no debemos tomar medidas que sean pañitos de agua tibia, para garantizar que los recursos lleguen sino deben ser soluciones de raíz.

Una de las razones por las cuales o mejor dicho la razón por la cual las EPS tienen una medida de cesación, una medida cautelar de cesación que hace que una firma contralora les revise cada uno de sus procesos, es porque tienen dos razones, su información no es confiable a nivel financiero y sus estados financieros no son razonables, hasta que no subsanen este tema y este proceso no se les puede levantar la medida cautelar, el objetivo y ojalá fuera que ya estas dos EPS tuviesen un avance lo suficientemente amplio en estas dos órdenes que se les dio desde el momento mismo de la intervención, para poderles levantar esa medida cautelar y precisamente para poder garantizar que esas transformaciones se den, es que se toman decisiones muchas veces como lo son el cambio del interventor, ahora bien, aunque llevan un mes los dos nuevos interventores, ambos han dejado claro y creo que la firma contralora lo sabe y el doctor Félix también dará fe de lo mismo, desde la llegada de los nuevos interventores los giros se han logrado desatrasar inclusive desde marzo, luego sí había un inconveniente a nivel de la interventoría que estaba impidiendo que los giros estuvieran llegando de manera adecuada, luego es un tema que se ha venido adelantando y que se ha venido saldando.

Y bueno, yo creo que dejar claro, porque su merced de pronto en alguna premisa, no sé, dijo que nosotros o que yo había dicho en mi intervención pasada que el Gobierno asumía la responsabilidad de las EPS intervenidas, de pronto aclarar nuevamente, (intervención fuera de micrófono), perfecto, listo me pareció entenderlo y pues ahí recordar que el proceso de intervención mantiene una distancia y que nosotros continuamos haciendo es la labor de inspección, vigilancia y control sobre el sistema aun cuando hay una medida de intervención, creo que esas serían las respuestas.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Super, adelante Director Félix.

**Director General de la ADRES, doctor Félix León Martínez:**

Voy a contestar las preguntas sobre las resoluciones de la Senadora Norma, porque yo soy quien las paga, entonces de todas las que citó Senadora, menos las dos últimas, todas están pagadas, ya ha sido pagadas, las dos últimas son la que corresponde al ajuste de 2022, el ajuste 2022 es lo único que se debe de presupuestos máximos, como yo le señalaba en el presupuesto del año 2023 no fueron incorporados, en el presupuesto adicional tampoco, finalmente Congreso y Gobierno dijeron que se pagarían con cargo a la deuda pública por el artículo 153 del Plan de Desarrollo, el Confis los incorporó en diciembre y obviamente en diciembre ya no había tiempo, hubo que incorporarlos nuevamente al presupuesto de esta vigencia, entonces ya pudo expedir la resolución el Ministerio, porque el Ministerio no

expide la resolución si no tiene base presupuestal de Hacienda obviamente, el Ministerio expidió en febrero las Resoluciones, se notificó a las EPS, las EPS contestaron, salvo alguna también, como la NUEVA EPS, que presentaron recurso de reposición y nosotros le pasamos el 1° de mayo las cuentas al Ministerio de Hacienda, porque estos recursos no los tiene el ADRES, son recursos de deuda pública y nos toca pasarle cuentas al Ministerio de Hacienda. Según tengo entendido en esta semana o la otra, el Ministerio de Hacienda ubicará los recursos para pagar esa resolución, la que corresponde al ajuste de 2022 y la otra pequeñita la última son mayo y junio del 2024, está siendo pagado esta semana, eso es lo que o sea solo esas dos la que está en Hacienda esperando los recursos de deuda pública y la que se paga esta semana que es correspondiente a mayo y junio.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, entonces Senadora Norma, yo creo que también permítame usted que pues todo lo acá expuesto hace necesario que haya mesas de seguimiento con respecto a lo que se ha planteado y tanto el informe que ha presentado el ADRES y lo mismo la Superintendencia y por supuesto también el equipo y todos los equipos y los que intervinieron durante estas dos sesiones durante el debate, tiene usted el uso de la palabra entonces.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, gracias señora Presidenta por esa oportunidad, siguen llegando mensajes en este instante, siguen entrando mensajes y yo creo que sí necesitamos la Mesa Técnica para evaluar las Resoluciones, alguien en un mensaje fuerte dice, mienten, no han llegado los giros a esta EPS y yo creo que es importante hacer las Mesas de Trabajo, podríamos presentar la proposición en mi calidad de citante, de pues debate no satisfecho pero esa no nunca ha sido la intención de este debate, la intención de este debate siempre ha sido que se pueda lograr la optimización de esos procesos con el fin de no perjudicar la red pública y en cadena todo lo que ello conlleva, así que sí Félix yo acepto la Mesa de Trabajo y de la mano del doctor Martínez y del interventor, no necesariamente tiene que ser presencial, para eso llegó la tecnología, para quedarse, para que pongamos estas cartas y lo que la gente manifiesta desde su sentimiento de preocupación, desde las regiones podamos revisar estas resoluciones, así que lo acepto y no necesariamente de manera presencial señora Presidenta, así que con esa ofrecimiento suyo, puede dar por terminado este debate y quedamos tal vez para el otro periodo con lo que tiene que ver con NUEVA EPS y con SAVIA SALUD, gracias señora Presidenta y gracias a los integrantes del Gobierno nacional por sus exposiciones.

**Director General de la ADRES, doctor Félix León Martínez:**

Por si hay alguna duda y por ese señor que habla de mentiras todos los pagos...

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Permítame...

**Director General de la ADRES, doctor Félix León Martínez:**

También son públicos...

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

No puede hacer eso en la Comisión, hasta que yo le dé la palabra, entiendo las situaciones, pero entonces ya está concluido este Debate de Control Político, lo concluyen por Ley 5ª los Senadores que hayan hecho las proposiciones y en una Sesión interna, virtual, ya su equipo y también el equipo de la Senadora Norma se pondrán de acuerdo para hacer esa Mesa de Trabajo y de seguimiento.

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Instalación del Debate de Control Político, según proposición 23 a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto del Senador proponente, intervención a cargo de entidades citadas Superintendencia Nacional de Salud, Superintendencia Financiera, Superintendencia de Sociedades y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, por favor me verifica aquí también permítanme saludar a los Viceministros de Salud, aquí tenemos casi que como dicen los militares la cúpula completa, tenemos a nuestro Ministro de Salud, a los dos Viceministros, al Superintendente de Salud, al Director del ADRES, también ¿quién más de los citados se encuentra?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Hizo presencia Presidenta el Superintendente de Sociedades, quien había dejado un escrito de atención a la pregunta y tuvo un accidente que lo obligó a retirarse.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno como ustedes saben, bueno el Superintendente de Sociedades que ya también debe retornar, se le regó un café, pero estamos hoy llenos, full, repletos y comprenderán la situación que fue un accidente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presidente también para informarle que está presente el señor Contralor Delegado.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, bienvenido Contralor, si me permiten entonces los Senadores de la Comisión, tenemos aquí una visita que ellos quisieran expresarle cuál es el objeto de esta visita, yo sé que posterior el

Ministro nos dará un espacio de escucharlos, se trata de un tema de las IPS indígenas, el departamento de La Guajira es uno de los que tiene más IPS indígenas en el país, aquí están con sus autoridades, pero sí es para mí importante que la Comisión Séptima conozca el objeto de esta visita, ellos han venido a ser atendidos en Bogotá, señor Ministro le hemos informado porque han sido canceladas nuestras dos últimas reuniones más por un tema de agenda presidencial, pero que estamos con toda la disposición, entonces si me permiten los miembros de la Comisión mientras hacemos la transición a al otro Debate de Control Político, declarar la Sesión Informal para dos intervenciones, entonces ¿es intención de la Comisión Séptima declarar la Sesión Informal?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo quiere señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias a los Senadores, entonces tiene el uso de la palabra la autoridad indígena Floricia Valdeblanquez Epinayú.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Diez y cero ocho (10:08 a. m.).

**Autoridad Indígena Tradicional, señora Floricia Valdeblanquez Epinayú:**

Sí, buenos días a todos los que están aquí en este Recinto, como usted acaba de decir aquí está la cúpula completa y aquí estamos las autoridades tradicionales, Gerentes de las IPS de allá del departamento de La Guajira, buscando el diálogo, el entendimiento y la comprensión de este proceso, de verdad que le doy gracias a los Senadores que nos han dado este espacio, muchas gracias, para ponerlos en contexto un poquito de los que hemos venido hasta acá hasta este recinto y a la capital, allá en el departamento de La Guajira hay varias IPS, yo creo que La Guajira es la que tiene más IPS y son instituciones construidas por autoridades tradicionales desde hace años, tienen más de 20 años de haberse conformado en ese departamento y en otros departamentos estas IPS y que nos ha servido al pueblo wayuu en sus territorios con todo, los del extramural van a los territorios y los de los niños también están ellos atentos, cuál es el debate acá del Ministro con la Comisión Séptima, es de que las IPS están visibilizadas, no, no, nos hagan a un lado, este es una estructura propia del pueblo wayuu, qué se quiere, que no nos hagan a un lado las IPS en donde una cantidad de afiliados tiene cada IPS y que van a territorio a dar las atenciones y no las tengan visibles, es lo que nosotros hemos venido a que se nos dé esa atención de parte del Estado, del Gobierno colombiano, a que esta estructura propia no hay que decir ya esta estructura no, sino que entonces nosotros queremos con esta estructura que no es la nuestra, que la atención no va a ser igual, nunca la va a ser igual con los de la IPS que existen en el departamento de La Guajira y hemos venido con, hemos venido varias autoridades y hay

una tenemos una asesora, una consultora que es la que tiene todos esos documentos y que también les hemos entregado a hacer esos documentos y que ella siempre está en la Mesa Técnica, ya de ahí para allá con ustedes si es técnico, pero lo que quería decir y aclarar eso, que no nos dejen a un lado las IPS, que no nos están reconociendo sino que están reconociendo a otras instituciones, que de aquí a mañana no están las IPS, qué hacen por nosotros, nosotros estamos es dando hacia atrás, en una época los hospitales no nos atendían, todo el wayuu estaba por allá sumido, si no pagaba, si la salud se iba para su territorio, allá se moría porque no había esa atención que nos están dando estas IPS, entonces era lo que quería hacer esa introducción y ahí está la consultora con todos los documentos que nosotros le hemos avalado, gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias a la autoridad Floricia, damos entonces uso la palabra a Marcos Jayariyu (intervención fuera de micrófono), bueno él es el traductor, vamos a hacer estas dos intervenciones porque sabemos que después tendremos un espacio ya de interlocución directa con el Ministro y el Super y el Director.

**Autoridad Indígena Tradicional Monte de Oro, Corregimiento Nazareth – Alta Guajira, señor Marcos Jayariyu Jusayu:**

Intervención en wayuu.

**Autoridad Indígena Tradicional, Resguardi Trupio Gacho, señor Luis Fernando Hernández Molero:**

*(Traducción)* Bueno muy buenos días ,mi nombre es Luis Fernando Hernández Molero, compañero de la autoridad del señor Marco autoridad, yo soy del sur de La Guajira del municipio de Barrancas, el señor Marco decía, (traducción de Marcos Jayariyu Jusayu)... *un saludo muy especial con el espíritu de las nubes que hoy nos tienen aquí sentados en este recinto, gracias a la Senadora Martha Peralta y a todos sus compañeros que nos acogieron en su enramada, también al amigo Guillermo Alfonso, el Ministro de Salud, al Superintendente, al Viceministro Urrego y a los demás miembros del Gobierno nacional que hoy se encuentran en este espacio.*

*En esta oportunidad venimos a hablar con el Ministro de Salud y con todos los Senadores, porque queremos plantear nosotros también trabajamos y entendemos cómo se debe interpretar la salud desde el pueblo wayuu, por ello hemos venido acá a trabajar con usted, no es la primera vez que venimos a solicitar un espacio por eso nos conocemos bien, yo soy Marco de allá de la Alta Guajira del municipio de Uribia, Corregimiento de Nazareth zona norte extrema, ahí nosotros todos en el pueblo wayuu somos expertos en el diálogo y a eso venimos, a que ese diálogo sea genuino, respetuoso y que de aquí salga un resultado para el pueblo wayuu, como esto no finaliza acá nosotros tenemos el equipo y además de eso dijo Marco, aquí tenemos un documento que le vamos a dejar radicado a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, gracias.*

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, entonces Senadora Norma, Senadora Nadia, Senador Ferney, Senador Ómar y todos los que se encuentran virtualmente conectados, el pueblo wayuu mi pueblo se acercó a traer un mensaje, porque no se han sentido como tal recogidos al interior de los textos que se han presentado de la Reforma a la Salud, quiero que me comprendan que para mí es muy importante que los sistemas propios de salud como parte de esta Comisión, pero como también parte del Gobierno nacional, que hemos estado liderando un proyecto de ley necesario y que lo volveremos a intentar las veces que sean necesario de sacar una Reforma a la Salud para a los colombianos, para mejorar el sistema actual, pero es necesario que sea incluyente y qué más y qué mensaje más claro si mi mismo pueblo pues ha sentido como esa debilidad, lo mismo Ministro ya una vez terminemos la Sesión del Debate de Control Político, que estemos en el, en el escenario propio y en el espacio con las autoridades solo para que las los miembros de la Comisión tengan un contexto, es para nosotros también importante tener la claridad de que los equipos básicos de salud que están trabajando extramurales, deben tener un enfoque también diferencial dependiendo del contexto y la realidad de los territorios, entonces por ejemplo en nuestra región en el departamento de La Guajira, la fortaleza de la salud con sus debilidades y aspectos por mejorar por supuesto, debe haber un enfoque de esos programas que estamos llevando como Gobierno nacional, que no desvincule, que no desconozca, que no deje por fuera a las IPS indígenas, porque por algo, por algo, por algo, Praxere favor, deja que el Ministro escuche, por algo en el departamento de La Guajira como en otros se permitió y se creó las IPS indígenas y hay un concepto más allá del hospital, hay un concepto más allá de lo intramural, hay un concepto más allá pues obviamente de nuestros usos y costumbres y cómo nos acercamos en la organización del sistema, pero sin que las estructuras propias en salud se sientan que este Gobierno las está dejando por fuera, las está desconociendo o por el contrario no estamos aprovechando su experiencia y todo el conocimiento que tienen para mejorar el sistema y que nuestras acciones como Gobierno puedan materializarse de mejor manera, puedan verse reflejadas en la prestación de los servicios de salud con eficiencia y por supuesto poniendo de presente la vida de los guajiros en el departamento de La Guajira.

Entonces ya pasaríamos a nuestra espacio posterior al Debate de Control Político que vamos a seguir, continuando, quiero darle gracias a los miembros de la Comisión Séptima por permitir esta intervención y que ustedes también conozcan esta situación que seguiremos dialogando y le seguiremos dando también todo el seguimiento posible, entonces sin más señor Secretario, entonces, le pido a la Comisión que podamos volver a la Sesión Formal y continuar con la agenda de la Sesión programada para hoy, ¿es intención de esta Comisión volver a las Sesión Formal?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo desea señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, entonces...

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Diez y veintidós (10:22 a. m.).

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, en ese orden de ideas retomamos la instalación del Debate de Control Político según la proposición número 23 a cargo de esta Mesa Directiva, vamos a darle la palabra a la Senadora proponente, Senadora Norma Hurtado y demás compañeros para que puedan hacer la instalación y contexto tanto al... 23 por el presunto incumplimiento en las funciones de inspección, vigilancia y control y función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud, por los recurrentes denuncias por parte de los usuarios del sistema de salud desde las diferentes regiones, ante las demoras en atención en salud, incumplimiento en el pago de las IPS por parte de EPS, afectación en la prestación de los servicios por deudas de EPS liquidadas e ineffectividad de las intervenciones forzosas en la recuperación de las EPS, entonces hay aspectos que ya habremos tocado en la anterior, pero ya fue como en contexto de una región en específico y que entonces ya con base, como se unían varias proposiciones Senadora Norma y el Senador Fabián darían el contexto de lo que nos concentraríamos como tal en este Debate de Control Político, tiene usted el uso de... ¿Fabián Díaz está?, listo entonces si quieren mientras localizamos de manera virtual al Senador Fabián tiene usted el uso de la palabra Senadora Norma Hurtado, adelante.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta, bueno esa proposición fue liderada por el doctor Fabián Díaz, en el contexto nacional de todo lo que se ha venido viviendo especialmente en un aspecto que nos expresaba el señor Superintendente y es la deuda pasada, la deuda pasada de todas las EPS que fueron intervenidas y posteriormente liquidadas y cuál era la inquietud del doctor Fabián Díaz que tuvimos la oportunidad de compartir, la inquietud puntual no sé si alguien tenga la presentación de Fabián y si sus asistentes me la puedan prestar, la inquietud que radica para el doctor Fabián es qué va a pasar con esos dineros, que si bien cierto no fueron en esta digamos a partir del 7 de agosto del 2022, no menos cierto es una deuda del Estado, es una deuda del Estado colombiano frente a unas entidades que tal vez no tuvieron control, que tal vez no tuvieron las auditorías pertinentes, donde tal vez hubo corrupción, donde tal vez no se hicieron las acciones pertinentes durante todo el periodo, es un debate como les digo yo mucho más profundo por parte del doctor Fabián Díaz, pero estaba relacionado con el

pasado, con las deudas que hay a la red prestadora nacional de todas las entidades intervenidas, en la Sesión pasada el señor Superintendente dijo, como nunca antes este Gobierno ha venido evaluando y ha venido revisando qué pasó en cada una de esas liquidaciones y cuál es la deuda presunta con la red prestadora especialmente la pública.

Adicionalmente, también él manifestó que en la Reforma que fue archivada había un artículo que trataba puntualmente del pago de esa deuda, un artículo que se trabajó de la mano del Partido de la U y que hubiese podido generar la apertura de esa deuda, entonces por qué se construye esa proposición por parte del doctor Fabián Díaz, se construye ante el llamado y ante la situación fiscal de la red pública en todo el territorio nacional, que ni lo sacan de sus pasivos, ni lo castigan de sus pasivos, porque la deuda allí está, pero tampoco pueden tener la posibilidad o un camino hacia el pago de esa prestación que efectivamente se dio, pero que nunca fue remunerada.

Básicamente doctora Martha de eso se trataba la proposición del doctor Fabián Díaz, él tenía unos datos muy precisos por región, unos datos muy puntuales por cada una de las EPS liquidadas e inquietudes por los departamentos o por la zona del país que él representa, así doctora Martha que es básicamente lo que el doctor Fabián quería hoy poner sobre la mesa de esta Comisión Séptima.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Senadora, porque sabemos y nos han manifestado de parte del equipo de del Senador Fabián que ha tenido problemas de conexión y una señal intermitente, gracias a la Senadora Norma por el contexto, pero tenemos la claridad que las instituciones tienen los cuestionarios y con base en ellos avanzar en el desarrollo de este Debate de Control Político, entonces de manera que le damos entonces seguiríamos en la intervención a cargo de las entidades citadas, en este orden le damos la palabra al señor Ministro Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, adelante.

**Ministro Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:**

Muy buenos días a todas y todos, muy complacido de poder estar acá, agradecer a la doctora Martha por permitirnos atender este debate que la doctora Norma Hurtado nos ha citado y hago un saludo especial las autoridades, muy especialmente a Floricia y también a Marcos y por supuesto a Luis Hernández y me alegra mucho que puedan estar acá, nosotros y el Presidente inclusive ayer en el Consejo de Ministros fue supremamente claro cómo debe ser el entendimiento de nosotros con las comunidades indígenas y es de Gobierno a Gobierno, de Gobierno propio indígena a Gobierno electo dentro de esta democracia, quiero ratificar eso porque ese es el concepto de esta administración y de este Gobierno, todo el trabajo, toda la interlocución, todo el trabajo mancomunado que hagamos con ustedes, todo el

trabajo que se haga en sus comunidades, todo lo que concertemos se hace de Gobierno a Gobierno, así lo reconoce este Gobierno, considera que ustedes son autoridades tan importantes como la que pueda ser la del señor Presidente de la República y ustedes muy bien han tenido diálogos con él en las rancherías y siempre ustedes han oído sus palabras o sea que nosotros somos servidores de ustedes y nuestro trato para con ustedes tiene que ser de Gobierno a Gobierno.

Ahora, estamos totalmente identificados en dos cosas que son fundamentales o en tres podría yo decir, primero en el SISPI en su sistema así de pronto en algunas ocasiones lo hemos oído en ciertas manifestaciones, que es que estamos saliendo porque de la medicina occidental a una medicina que para nosotros es fundamental y es la ancestral, pero para otros despectivamente lo mencionan como magia o como algunas cosas absurdas, ese no, ese no es el sentido de nosotros, nosotros consideramos que hay una medicina ancestral y hay una medicina occidental y por eso creo que las dos se complementan claramente, por eso siempre hemos dicho que en los territorios indígenas esos equipos todo el trabajo que hagan, tiene que hacerse a través de ustedes, a través de sus de sus EPS y sus IPS y además sobre un claro contenido de lo que es la medicina ancestral, para que quede supremamente claro dentro del concepto de lo que ustedes representan para nosotros en sus costumbres, en su cosmovisión que muchas veces no son entendidas aquí en estos sitios del centralismo, de lo que yo llamo el virreinato de Bogotá, entonces quería como hacer esa situación primero, primer punto reconocemos su sistema propio que estamos desarrollando con ustedes y lo sabe Marcos, estamos en la zona norte extrema atendiendo esas inquietudes y que tenemos que lograr hacerlo de conformidad como ustedes lo están planteando, sí tenemos problemas, nosotros aspiramos que para este momento ya tuviéramos una Reforma, en esa Reforma quedaba claro que señor Presidente iba a tener facultades para poder direccionar y que pudiera inmediatamente entenderse de modelos de sistemas únicos y propios de los indígenas y de los afro y de los afros, tanto palenqueros, como raizales y afros e inclusive de población ROM así sea una pequeña, un pequeño porcentaje de la población, en eso tenemos que ser profundamente respetuosos, para eso está la Constitución del 91, para la diversidad de este país y el respeto por las costumbres, entonces en eso estaba la Reforma.

Segundo, en qué estaba la Reforma, que nosotros podamos darle a ustedes recursos para que ustedes construyan clínicas, sus puestos de salud, sus CAPS que hoy no podemos hacer y al mismo tiempo sobre esa base poder lograr algo que ustedes han solicitado, que podamos entregar los recursos, desafortunadamente la Constitución hoy y los mecanismos tendremos que buscarlos de alguna manera y buscar cómo lo solucionamos prontamente, poder entonces darle la posibilidad a ustedes de que esos equipos básicos, también puedan ustedes recibir

los recursos para que adelanten su propio trabajo en sus propios territorios, porque además pues es la forma de poder llegar directamente, ustedes son los más apropiados para hacerlo, entonces ahí tenemos un inconveniente que esperábamos poder solucionar con el tema de la de la Reforma.

Segundo, ya pasando a otro tema por supuesto que esto es para que sigamos en esta discusión y pues solamente porque el espacio pues es corto y tengo que aprovecharlo, también decirle a la doctora Norma que estoy seguro que ella está de acuerdo con nosotros, la Reforma traía algo que nos parece fundamental y es el pago de las deudas de todas esas EPS que se fueron, desafortunadamente hoy no lo podemos hacer, yo digo que habido un sistema perverso, cuál es el sistema perverso, el sistema perverso es el Gobierno, dio autorización para que hubieran EPS, se quiebran las EPS por múltiples razones las que sean, hemos visto de todo, hemos visto cómo se quiebran, pero, los que eran dueños se enriquecen, se enriquecen llevándose los recursos y muchas cosas que hemos visto en el transcurso de todos estos 30 años y quedaba planteado dentro del Proyecto de Reforma pagar esas esas deudas, pagar esas deudas especialmente, en dónde están esas deudas masivamente, en las IPS indígenas y en las IPS públicas, IPS indígenas, IPS públicas, el gran bloque de las deudas de las EPS que se fueron quedaron en el sector público la gran mayoría de esas, la gran mayoría no estoy diciendo que todo pero la gran mayoría y esa era una forma de poder solucionar el problema que teníamos.

Ahora, yo rápidamente quisiera poder presentar algo, porque creo que va a seguir la discusión y son los presupuestos máximos, si me lo permiten rápidamente, hacer algo sobre el tema de cómo ha evolucionado.

Esto, porque sí tengo una gran preocupación y quiero decir que en la reunión que tuvimos con el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, el ex Presidente dejó claro en su texto, en el último, es, sí los impuestos máximos van a seguir aparte de la unidad de pago por capitación de la UPC deben auditarse, me identifico plenamente con él, los presupuestos máximos se han vuelto algo muy difícil de controlar, si ustedes miran acá, los recobros fueron creciendo de una manera importante hasta llegar a tener 7 billones de pesos en un año, 7 billones de pesos en un año, ustedes ven ahí cómo cayó, pero, porque hubo una inclusión o sea ,se tomó y se incluyeron una gran cantidad de productos, de procedimientos se incluyeron y una cantidad de medicamentos se incluyeron en la UPC, ustedes ven cómo pasó de un azul con rojito, rosadito, a un azul casi completo o sea, casi todos los medicamentos quedaron incluidos en la UPC, gran cantidad de procedimientos, eso fue un valor total de 4.65 billones que se incluyeron, ahí ven ustedes la barra, esa inclusión se generó para pagar en el 2022.

Qué sucedió con esa situación, que no se gastaron todo, hicimos un análisis y encontramos de que no se gastó todo el dinero, 150.000 millones de pesos menos, pero hubo algo supremamente importante

cuando se incluyó todo eso en los presupuestos máximos, porque los presupuestos máximos están creando y tengo que decirlo aquí, están creando mayor injusticia, podríamos mencionarlo, mayor desigualdad, el 75% de los presupuestos máximos lo están consumiendo el Régimen Contributivo y solamente el 25, 20, 25% del Régimen Subsidiado, quiere decir que, entonces estamos, cuando pagamos presupuestos máximos los orientamos más hacia los sectores más pudientes y más capaces de solicitar los servicios, los que van a que donde el médico le formule, pero no le llega al indígena, no le llega al afro, no le llega al campesino, no le llega a la gente más vulnerable y ahí estamos generando otro problema de segregación, pero sí hay algo importante, nosotros aplaudimos las cosas que tienen buen efecto porque se democratizó el uso de presupuesto máximo, si ustedes ven en la mitad en el 2021 ustedes ven que se estaba gastando 2.653.000, 2.253.000 pesos por persona en presupuestos máximos y solamente se atendían 1.800.000 personas, cuando entró a conformarse dentro de la OPC, hubo algo espectacular y muy democrático, se atendieron 6.310.000 personas, tres veces más, tres veces más y algo importantísimo, se redujo la inversión por persona a 788.000 pesos, me parece que ahí hay algo importante.

Entonces hay dos cosas que hay que tener en cuenta, si los presupuestos máximos no se les hace un riguroso auditaje y no tenemos mañana todo incluido en la UPC, va a ser muy difícil controlar la situación, por eso creo que presupuestos máximos y la inclusión es de todo eso en la UPC, debe ser una política que debemos desarrollar, por eso la continuamos, aquí está más o menos cómo es la financiación, la metodología, los servicios, la tecnología y cómo es la filigrana del flujo para poder hacer los actos administrativos, que desafortunadamente toman un tiempo, los actos administrativos quisiera uno que fueran en forma inmediata y tiene toda la razón la doctora Norma Hurtado, cuando dice, por qué se demoran tanto.

Primero, ahí cuando se le dice a la EPS qué se le va a pagar, entonces, generalmente puede haber una posición que es la de no aceptar, no aceptar esa cifra que se le va a pagar, entonces ahí comienza una situación de demora, pero normalmente, si ustedes ven cómo transcurre sin perder días, sin perder nada, el proceso administrativo siempre es un proceso engorroso y desafortunadamente se toma no menos de 17 días, siendo rigurosos en los pagos de un lado para otro, voy a dar un ejemplo, hoy estamos ya, estamos tramitando el mes de junio, ya lo comenzamos a tramitar, para poder lograr que los presupuestos máximos puedan ser pagados dentro de este mes o sea para buscar y es dejar claro, cómo hemos trabajado para que se paguen absolutamente todos los recursos, vuelvo y repito, desde que haya como, lo dijeron claramente, recursos, no todas las veces hay recursos, aquí está rápidamente Emsanar que se le ha entregado a Emsanar todos los recursos que se le han girado, todos los recursos se muestran

ahí, todos los recursos que se le ha girado ASMET SALUD, todos los recursos a salud a Famisar.

Famisar por ejemplo, en este momento podríamos decir que en este año ya tiene pago abril y estamos en el proceso de mayo, junio ¿cierto? lo mismo sucede con, rápidamente, con la NUEVA EPS, la NUEVA EPS tuvo un retraso porque no aceptó una cuenta y pues posteriormente la aceptó, entonces eso le tomó un tiempo, como ustedes pueden darse cuenta ahí, una vigencia del 2023 se le terminó pagando en el mes de mayo, porque en principio no la había aceptado y lo mismo con SANTAS y lo mismo con SAVIA SALUD EPS, ahí pueden ver ustedes.

Ahora, algo supremamente importante, toda la UPC se paga por anticipado, anticipadamente, eso representa más entre el 95, del 96% de los recursos y no hay por qué no utilizar la UPC para pagar presupuestos máximos, no son cuentas aparte, se fue el doctor Félix Martínez, pero sería muy importante que le hemos dicho que hayamos dejado mucha, mucha claridad o sea el 96% de los recursos se pagan anticipadamente, 96% de los recursos, en eso este Gobierno no ha faltado un solo día, con excepción, vuelvo y repito, de un día que dice que no se pagó, pero siempre pagando anticipadamente, ya se pagó todo el mes de mayo y ya se está pagando junio, de la UPC y para este año la UPC pasa de los 80.000 millones de 80 billones de pesos, en total para la salud son 94 casi 95 billones de pesos este año, ahora, otra cosa que queda, supremamente importante y hay que hacer aquí énfasis, todos los incrementos, todos los incrementos que ustedes pueden ver acá, los incrementos de la UPC con contadísimas excepciones, con contadísimas excepciones, que son podemos decir, en 2015 y en el 2011 todos los incrementos y tal vez el 2021 ustedes lo pueden ver ahí, todos los demás y especialmente en el caso nuestro, han sido todos los incrementos por encima de la inflación, por encima de la inflación, el 2022 que ya nos... el 2023 que ya nos correspondió a nosotros directamente, el aumento fue del 16.23% y la inflación fue del 9.28, 7 puntos por encima de la inflación, este año el aumento fue del 12.01 y la inflación va a estar cercana al 6 inclusive algunos hablan del 5% o sea que vamos a tener 6 puntos por encima o sea este Gobierno ha hecho un esfuerzo grandísimo, el año 2023 se aumentó el presupuesto en salud en un 29%, nunca antes había tenido un aumento en los últimos 20 años de esa magnitud, este año el aumento va por el 19 o 18%, ya pasamos del 20 con los presupuestos máximos, entonces no pueden decir de ninguna manera y con todo el respeto y entendemos que hay contradicciones con el Gobierno por supuesto eso es de esperarse, pero aquí tiene que quedar claro que cuáles son las cifras de que de que este Gobierno ha mantenido por el interés de mantener esta situación.

Aquí está también el incremento del Régimen, del Régimen Subsidiado, el Régimen Subsidiado tenía unos aumentos vertiginosos en ciertas ocasiones, cuando pretendíamos pasar y atender eh lo que la reforma, queríamos que ya no existan diferencias

entre el Subsidiado y el Contributivo y voy a darles una razón por la cual no puede seguir existiendo dos clases de individuos, los del Subsidiado y los de Contributivo, si todos contribuimos, hasta el más sencillo hombre, mujer de este país, adulto mayor contribuye, entonces no pueden ser contributivos y subsidiados, porque hoy la gran mayoría de la salud se paga es con el presupuesto que pagamos todos los colombianos en materia de impuestos, el año pasado 2023 el Régimen Contributivo gastó más casi 45 billones, óigase bien, los que tenemos trabajo, los que cotizamos porque tenemos un trabajo que son un poquito menos de la mitad de los colombianos, costamos 45, casi 45 billones de pesos costó la salud, de ese poco menos de la mitad de los colombianos y ¿sabe cuánto aportaron?, 19 billones de pesos, qué quiere decir eso, que sacamos del presupuesto nacional, que sacamos de lo que es para los subsidiados, sacamos plata para subsidiar a los contributivos, o sea, que le quitamos a los indígenas, le quitamos a los afros, le quitamos a todos los que más necesitan, entonces no se justifica que hoy se invierta menos en La Guajira, se invierta menos en Arauca, se invierta menos en el Catatumbo, se invierta menos en todo el litoral Pacífico en las zonas más vulnerables, más pobres es donde menos invertimos en materia de salud, no puede ser eso, el proyecto de ley buscaba esa posibilidad, la Reforma busca eso, de que podamos llegar para que la mortalidad infantil no se genere en Uribia, en extremo, porque así que es el extremo, Marcos usted está en el extremo norte, ustedes han logrado disminuir sustancialmente la mortalidad infantil con su lucha permanente y no se justifica que los muertos sean en Vichada, que sean el Chocó, que sean en La Guajira, no puede ser y en donde menos invertimos y en donde menos llega el dinero.

Entonces aquí es importante ver el esfuerzo del Gobierno, es el reconocimiento de mayo y junio, nosotros pagamos el 2021 del doctor Duque, pagamos parte del 2022 del doctor Duque y estamos hoy ya pagando mayo y junio, para los que dicen es que a las EPS no se les ha pagado, eso no es cierto, aquí está, 10 EPS renunciaron a términos, 10 de las 27, entonces está... de las 29, y aquí está la línea de tiempo administrativo que esperamos resolver, de los oficios, 11 renunciaron a la fecha, las otras no han renunciado, cuando no renuncian pues se demora el recurso.

Entonces, cuando nos dicen la doctora, la doctora Hurtado, que nos dijo y la demora, resulta que es claro que si no hay recursos no hay demora, porque dice claramente la resolución y el proyecto de ley, que solamente se pagará si hay disponibilidad de recursos, nosotros hemos actuado para que exista esa disponibilidad de recursos y por eso el Gobierno ha sido consciente; cuando llegó el Gobierno a la administración se debía, se debía el 21 y se debía la parte del 23, entonces optó por algo que era dejar en el Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el artículo

153, que ustedes pueden ver ahí, en el artículo 153 para el saneamiento definitivo de los pasivos de la nación con el sector de la salud y presupuestos máximos y se reconoció una cantidad de 1.5 billones de pesos, en qué se distribuyeron esos 1.5 billones de pesos, se distribuyó en terminar con la con la ley de Punto Final, que todavía quedan unas colitas, no como algunos dicen, que es que todavía se debe dinero, no, las pruebas Covid y por supuesto las vigencias del presupuesto que quedaba todavía del 2022.

En este momento están todas las resoluciones para pago, especialmente 600.000 millones de pesos en el Ministerio de Hacienda, que esperamos que tenga caja rápido para que puedan pagarse esas deudas y se adicionó el año pasado 1 billón 500mil millones de pesos, los cuales se han venido pagando porque son recursos que están en el ADRES y de todo ese tema se pagaron los presupuestos máximos del 2023 y diciembre del 2023 y queda una parte atendiendo el tema de migrantes, que estamos en este momento esperando información de algunos departamentos tan importantes como La Guajira, como Antioquia por ejemplo, como en Norte de Santander, que no han presentado las cuentas respectivas y si uno mira migrantes y encuentra por ejemplo el Hospital de Maicao, en donde se le debe más de 50.000 millones de pesos por migrantes o ve uno el Erasmo Meoz de Cúcuta, donde se le debe más de 160.000 millones de pesos por migrantes y así se ve por ejemplo Necoclí o Urabá, en donde no han pasado los departamentos las cuentas, pues no hemos pagado en espera de poder repartir equitativamente cada uno de esos recursos y aquí viene y es importante que miremos el esfuerzo que ha hecho esta administración de pagos respectivos, se pagó el 2021, se está pagando todo lo del 2022 y a nosotros nos correspondía sino una parte, se ha pagado el 2024 y el 2023 y el 2024, en total un esfuerzo de 7.5 billones de pesos en materia de presupuestos máximos, que es indudablemente un monto excesivamente alto.

Y por supuesto, termino presentando, cuál es el monto del ajuste, aquí están los ajustes que se le hicieron a los presupuestos máximos de la vigencia del 2020 por la resolución del 2021, 846.000 millones de pesos que los pagamos, lo del 2000 la resolución para el pago de 1.8 en el 2000 y de la vigencia del 2021 y vigencia del 2022, 819.000.

Aquí está la proporción para que no se siga tratando de insinuar que si no hay, si no llega el recurso de presupuestos máximos, pasemos, la próxima, es que entonces se queda sin pagar la salud, no, los presupuestos máximos se han venido pagando con rigor a veces no tan, tan riguroso como el caso de la UPC, pero vuelvo y repito, no representa sino el 4% alrededor del 4% de todos los recursos.

Entonces señora Presidenta y señora Senadora, doctora Norma Hurtado, que veo que de pronto está conectada en alguno otro sitio, agradecerle

a todas las Senadoras y Senadores que hoy estuvieron aquí en esta actividad y agradecerle a la doctora Martha por la invitación formal que le hizo a las autoridades indígenas de La Guajira con quienes tenemos un compromiso muy claro de Gobierno, así como con todas las comunidades indígenas del país y con todos los sectores vulnerables, afros y también población ROM, campesinos, trabajadores y gentes humildes de toda Colombia, muchas gracias señora Presidenta y un saludo especial para quienes me acompañaron hoy, al doctor Leal, al doctor Martínez y a mis dos Viceministros al doctor Martínez y al doctor Urrego que me estuvieron acompañando, muchas gracias señora Presidenta, doctora Martha y muchas gracias señor Secretario por la posibilidad de poder exponer, en parte lo que hemos venido haciendo como Gobierno, en nombre del señor Presidente de la República Gustavo Petro Urrego.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias señor Ministro, el señor Ministro a esta hora se retira para atender las comunidades en el salón contiguo, vamos a darle la participación haciendo una claridad y es que hoy no contamos con el proponente principal de esta proposición que es el Senador Fabián Díaz, de manera que tengo que dejar la constancia de que se encuentra también con nosotros, delegados de la Superintendencia Financiera, ¿sí está aquí? y Contaduría de Hacienda y contamos con la presencia del señor Viceministro General Diego Guevara, en este caso, lo que vamos a hacer, es lo siguiente, vamos a darle la palabra al Superintendente de Salud y posterior a ello daríamos por concluido Senador Omar y todos los demás que nos escuchan, porque no es digamos no podemos desde la Mesa Directiva seguir ahondando en un debate donde no estén el proponente principal de ellos, adelante Superintendente.

**Superintendente Nacional de Salud, doctor Luis Carlos Leal Angarita:**

Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, Senador Omar, Senadora Martha Peralta, señor Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, a los Viceministros de Salud, doctor Martínez, doctor Urrego y al doctor Félix Martínez Director de la ADRES.

Voy a permitirme antes de iniciar con la presentación acerca de la Proposición número 23 por la cual estamos convocados el día de hoy, a dar unas respuestas rápidas que me parecen pertinentes frente a las preguntas que ha hecho la Senadora Norma Hurtado, aunque no son preguntas que se encuentran en el formulario, creo que es importante esa pregunta que ella hace y es la pregunta de qué pasó con cada una de liquidadas, es más, es una pregunta que me encantaría a mí mismo también tener la respuesta, porque la verdad es que es triste lo que ha pasado con la liquidadas en este país,

de 150 EPS aproximadamente, más de 117 se han liquidado y es lamentable decir que ni siquiera hoy la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con la respuesta para poder identificar qué fue lo que ocurrió en cada uno de los casos.

En el debate anterior se lo dije a la Senadora Norma Hurtado y al Senador Fabián Díaz y es que nunca antes ningún Gobierno se preocupó por ejercer ninguna acción de inspección, vigilancia y control real frente a lo que estaba ocurriendo en las EPS liquidadas, esta es la primera vez que se hacen traslados administrativos a los órganos de control cuando se encuentran irregularidades por parte de los liquidadores y la semana pasada le informé a la Senadora Norma Hurtado, que la Superintendencia Nacional de Salud durante este periodo gubernamental había hecho 36 traslados administrativos a los entes de control, hoy le puedo decir que son 38 y 38 traslados por qué razones, porque los liquidadores trasladan sus funciones a terceros, es decir no hacen lo que tienen que hacer, subcontratan y se gastan los recursos de la salud que deberían estar destinados a pagarle a aquellas IPS y a aquellas instituciones con las cuales tienen las deudas, se los gastan administrativamente de manera innecesaria, porque no generan la reducción del gasto administrativo y porque hacen contrataciones de terceros con el mismo personal de su equipo mediante temporales, porque violan el precedente administrativo o la necesidad de coherencia de los liquidadores con relación a los actos previos, en muchas oportunidades señora Presidenta el liquidador era el mismo interventor de la EPS, cosa que claramente genera ciertas vastas irregularidades al interior del proceso y que permitió seguramente que se desgastaran muchos de los recursos públicos de la salud de los colombianos y de las colombianas, porque no tomaban decisiones de acuerdo con el Estatuto Orgánico Financiero, como se establece en las normas, como convocar a las juntas de acreedores o realizar la valoración del equilibrio financiero de cada una de las EPS en intervención, por ser vinculados los liquidadores como asesores o mandatarios después del proceso de liquidación o antes de terminar el proceso de liquidación, en fin, diferentes irregularidades que se cometieron al interior del sistema y que sé que se permitieron y es más, ojalá este tipo de Debates de Control Político hayan sido iguales de intensos en esos requerimientos, en esos años en los cuales se presentaron grandes liquidaciones de muchas EPS donde no se recuperó ni siquiera el 0.25% de las acreencias y que lamentablemente hoy están cerradas y que lamentablemente bajo la normativa, no podemos hoy exigir un pago, cuando hay un velo corporativo y cuando muchas de las personas que hicieron parte del sistema de salud hoy tienen grandes apropiaciones en recursos, pero tenemos instituciones que quebraron, tenemos trabajadores de la salud con grandes afectaciones y tenemos personas que se afectaron en su salud directamente y hasta municipios que se quedaron

sin su institución prestadora de servicios de salud, porque quienes tenían la administración los recursos se fueron sin ninguna responsabilidad.

Entonces lo primero que quiero aclarar a la Senadora Norma Hurtado es que este Gobierno sí ha hecho algo frente a las liquidaciones, que este Congreso tuvo la oportunidad de generar acciones para que las liquidaciones fuesen más efectivas y para generar herramientas adicionales a la Superintendencia, que permitieran tener un mayor campo de acción frente a las liquidaciones.

Y paso a contestar rápidamente la proposición 23 en las preguntas que nos hizo el Senador Fabián Díaz, que además muchas de ellas ya habían sido resueltas en la Sesión anterior, regálame la siguiente diapositiva, lo primero que hay que decir es que las visitas de inspección que hace la Superintendencia Nacional de Salud no están dadas únicamente por las quejas que son interpuestas contra los vigilados, este es uno de los indicadores que tiene la Superintendencia en cada una de las quejas si se genera un traslado al sujeto vigilado para que realice sus descargos, si se emiten ordenes de inmediato cumplimiento cuando se evidencia la vulneración de un derecho y si se gestionan los informes respecto a cada caso.

En la siguiente, el Senador nos pide que aclaremos nuevamente la clasificación del riesgo en los reclamos de las EPS, como había mencionado en la sesión anterior desde junio del 2023, la clasificación de los reclamos en salud son tres, las de riesgo vital que se resuelven en 24 horas, la de priorizada en 48 horas y las de simple en 72 horas, teniendo en cuenta que aún por ley la Superintendencia tiene hasta 5 días para resolverlas, la misma Superintendencia se ha puesto un término máximo para contestarla de 72 horas, las que generan reclamos inmediatos o acciones inmediatas por parte de la Superintendencia, la siguiente diapositiva, son las priorizadas y de riesgo vital, las priorizadas a hoy completamos durante los últimos durante el último año de 2023 a 2024 291.715 acciones de cumplimiento inmediato y de riesgo vital 5.323, que se trasladan a las EPS.

El Senador nos pregunta nuevamente los tipos de auditorías definidas internamente, al interior de la Superintendencia, para verificar el cumplimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control y como fue explicado en la Sesión pasada, pues son las auditorías internas programadas desde planeación en las cuales se generan los informes para verificar que todas las acciones de inspección, vigilancia y control se cumplan de acuerdo con la norma, los requerimientos que hace la Superintendencia, pues tienen los enfoques en que las entidades vigiladas cumplan con los estándares de calidad y de permanencia al interior del sistema, cumplan con las normas y obligaciones de los aseguradores, garanticen una efectiva prestación de servicios de salud, corrijan las acciones que afectan la prestación de servicios

de salud y generen las acciones de mejora por parte de los vigilados.

De acuerdo con el artículo 125 de la 1438, las órdenes de inmediato cumplimiento que genera la Superintendencia Nacional, son las que están encaminadas a corregir las inconsistencias detectadas y a mitigar el posible impacto en materia de salud que se pueda generar con cualquier tipo de acciones que esté generando nuestros vigilados y la principal pues es la medida cautelar de cesación de las acciones que pongan en riesgo la salud y la vida de las personas; un ejemplo de ello por lo menos en la siguiente podemos ver, es la orden que se le ha dado las EPS de la publicación de sus pagos en su totalidad, donde podemos ver que el 69% de las EPS cumplen con esta publicación, el 31% persisten con algunas inconsistencias, por lo cual se generan unos nuevos requerimientos para subsanar y en caso de que no se den estos requerimientos, este cumplimiento pues se traslada a la Delegada de Investigaciones Administrativas, para que se generen las respectivas sanciones como se ve a continuación, dentro de los últimos 10 años a solicitud del Senador Fabián Díaz, pues se contestan el número de investigaciones totales por personas naturales, por entidades administradoras de planes de beneficios, por entidades territoriales, por prestadores de servicios y por generadoras de recursos tal y como está en la tabla.

Voy a adelantarme algunas diapositivas porque creo que hay muchas de las cosas que explicamos en la pasada, regálame la 14 por favor, donde se nos pregunta específicamente cuál es el proceso para una intervención forzosa administrativa para administrar o para liquidar, la Superintendencia hace una función de inspección y vigilancia constante y permanente y evalúa de manera continua los indicadores financieros habilitadores y distintas situaciones que pueden suscitar una violación a la ley, al Estatuto Orgánico Financiero que puedan desencadenarse en una intervención forzosa administrativa o en otro tipo de medidas, en específicamente hablando de los intervenciones forzosas administrativas para administrar o para liquidar, pues ese análisis es permanente, hay un comité de medidas especiales que tiene una reserva técnica en materia de información que se maneja allí, pero que hace una recomendación al Superintendente Nacional de Salud, quien tiene la potestad de tomar o no la decisión que ha sido recomendada por el Comité de Medidas Especiales, se genera el acto administrativo, se ordena la toma inmediata y se imponen los sellos o se realiza como tal la toma física de cada una de las entidades sobre las cuales se realiza la intervención.

Se pregunta también, acerca del proceso de la liquidación, este es el proceso desglosado de acuerdo como se encuentra en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en el artículo 300, donde están las diferentes etapas desde de que se indica la liquidación, bien sea voluntaria o bien sea

ordenada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, donde inicia el proceso, sobre todo o en su fase inicial de requerir a todas las entidades o personas naturales o jurídicas que crean que tienen acreencias con la EPS liquidada, se genera un proceso de auditoría sobre esas acreencias que son presentadas para depurar y verificar sobre quiénes efectivamente hay un proceso o un requerimiento legal de un pago de acreencias, se genera un inventario por parte del ente liquidador de cuáles son los activos o recursos físicos con los cuales se cuenta para poder generar el pago de esas acreencias y de acuerdo con lo previsto en la ley se genera un pago en el orden de acuerdo a la prioridad dada por el marco normativo vigente.

Los procesos digamos de intervención forzosa administrativa para administrar o para liquidar también pueden recaer, sobre los especialmente, sobre los monopolios rentísticos cedidos al sector salud, esto se hace previa autorización, previo concepto del Consejo Nacional de Juegos, Suerte y Azar.

Se nos pregunta acerca del proceso de elección de los agentes interventores o liquidadores, esto está basado en la Resolución número 2599 del 2016, donde hay una inscripción, una categorización, una designación, unos honorarios específicamente de acuerdo a cada una de las categorías de intervención, unas sanciones, un proceso de reemplazo, unas obligaciones y unas funciones, en general está dado por el registro de interventores y liquidadores y contralores RILCO que se basa en un examen único, realizado por la Universidad Nacional de Colombia, frente al cual quienes pasen ese examen pues entran a ser clasificados y categorizados dentro de ese registro RILCO, el último proceso realizado fue en el año 2022 y actualmente la Superintendencia se encuentra estudiando la posibilidad de realizar un nuevo ejercicio y las modificaciones dentro del mismo.

Se nos preguntó acerca de los honorarios que podía tener cada uno de los interventores, aquí están clasificados de acuerdo con la clase de entidad que manejen, es decir por el número de activos que maneje cada una de las entidades, ahí están desglosados los salarios, quienes manejan activos hasta de 2.500 salarios mínimos tienen un ingreso por honorarios de 1 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes y en la máxima categoría de activos superiores a 1.000 millones perciben a 1.000 salarios a 1 millón de salarios mínimos legales mensuales vigentes, de 50 a 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se nos preguntó acerca de cómo funcionaba la Superintendencia frente a la atención de PQRS, aparte de tener la línea de atención telefónica tenemos nuestra línea, perciben nuestra página de internet para la colocación de los PQRS, el correo electrónico y las sedes que se encuentran ubicadas, como se veía en las diapositivas anteriores, de las 8 sedes que se encuentran actualmente vigentes tanto

la sede principal acá en la ciudad de Bogotá, como la Regional Andina, la Regional Caribe, la Regional Chocó, la Nororiental, la Norte, la Occidental, la Orinoquía, la Sur y la recientemente inaugurada durante este año la regional San Andrés, teniendo además la claridad de que durante este año se abrirán 3 sedes adicionales, que tendrán presencia en el departamento de Nariño, en el departamento del Tolima y el departamento del Amazonas.

Se nos preguntó acerca de la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud, en el organigrama pues evidencia las delegadas que tenemos, la Delegada de Prestación de Servicios de Salud, la Delegada de Aseguramiento en Salud, la Delegada de Entidades Territoriales, la Delegada de Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos, la Delegada de Investigaciones Administrativas y la Delegada de la Función Jurisdiccional y Conciliatoria y claramente la Delegada de Protección al Usuario, que es la que digamos tiene la labor de generar todo este trámite frente a las PQRS.

Frente al proceso de conciliación y generación de recursos, pues es un proceso permanente, dinámico donde de acuerdo con la Circular número 30 tienen concurrencia las Secretarías de Salud del orden departamental y distrital, la Superintendencia juega un papel de conciliador en materia de generación de este flujo de recursos, en las siguientes dos diapositivas vemos cómo se genera ese proceso de conciliación al interior de la Superintendencia, donde se hace una radicación de la solicitud de conciliación extrajudicial en derecho y donde la Superintendencia programa una audiencia para fallar en derecho de acuerdo con cada uno de los asuntos a resolver, igual en el proceso de generación de pagos.

A hoy desde enero de 2024 a 31 de mayo de 2024, el total de las conciliaciones en carteras dada por la Superintendencia fruto de 3.778 audiencias de conciliación que se han realizado Durante este año, ha sido 600.391.608 millones de pesos, que ha generado estas audiencias a favor de los prestadores de servicios de salud, el departamento que más generó flujo de recursos y recuperación de cartera para sus instituciones prestadoras de servicios de salud fue el departamento de Antioquia con 10.000 millones de pesos, 10.400 millones de pesos, es decir la Superintendencia desde sus diferentes ramas y delegadas continúa trabajando para que haya una generación de recursos para las instituciones prestadoras de servicios de salud y cuando se incumple esta generación de recursos o este pago de cartera por parte de las EAPBS a las instituciones prestadoras, pues vemos en el siguiente cuadro cómo se imponen las distintas multas a cada uno de los operadores que no genera o que no cumple con estas sentencias de pago, dando un total entre 2019 y 2024 a la fecha de 54.000 millones de pesos en multas por incumplimiento de este tipo de atenciones.

Nos fue preguntado, la atención de las PQRS

y aquí quiero tomarme un tiempo para explicar un poco, algo que se ha dicho en diferentes oportunidades frente a los canales de atención en materia de PQRS de la Superintendencia Nacional de Salud, el mes de febrero cuando asumí la responsabilidad y cuando el señor Presidente me delegó para asumir el cargo como Superintendente Nacional de Salud, la Superintendencia tenía un rezago de 28.000 PQRS que no estaban siendo solucionadas en los tiempos exigidos por ley por parte de la Superintendencia, a hoy podemos informar que no hay ninguna de las PQRS que ingresan a nuestros sistemas en rezago y que todas se están contestando en máximo 24 horas y a todas se les está dando el traslado administrativo correspondiente, que hemos mejorado en un 85% la atención por canal escrito, en un 71% por la atención por canal web y en un 21.4 la línea telefónica, por eso en la siguiente el listado de los tiempos de traslado para la atención en los últimos cuatro meses, desde febrero hasta el mes de mayo, están graficados pues han disminuido y han generado una mayor, una menor brecha entre esa columna inicial que ven ustedes que son los ingresos en solicitudes y las órdenes o las atenciones que se han presentado en materia de la responsabilidad que tiene la Superintendencia.

La función jurisdiccional, pues ya la había explicado en parte en las diapositivas anteriores, las acciones de inspección, vigilancia frente a los prestadores de servicios de salud, aclarar que sobre los prestadores se han hecho 60 auditorías específicas, 20 integrales, 2 documentales y 11 planes de mejora durante la vigencia 2023, para un total de 93 acciones, específicamente sobre los prestadores se verifican distintos aspectos, distintos ítems como la inoportunidad en la consulta, la no prestación de servicios, la no garantía de entrega oportuna de medicamentos, la deficiencia en la gestión farmacéutica, es decir que haya medicamentos vencidos o que no tengan protocolos adecuados para su conservación, la inoportunidad del tratamiento médico, el aumento de los eventos adversos, la inoportunidad en la asignación de citas, la falta de implementación de rutas de rutas integrales de atención con enfoque APS, el no pago de salarios y honorarios a los trabajadores de la salud, la ocurrencia de eventos adversos, el incumplimiento de los estándares del sistema de habilitación.

Y finalmente, se nos pregunta pues el avance o el seguimiento de cada una de las EPS bajo intervención, ya lo había mencionado también en la Sesión anterior los avances, únicamente decir que sobre el plan de trabajo ASMET SALUD ha presentado un avance del 73%, Emssanar del 39%, Famisar del 46%, haciendo la misma salvedad que Famisar es quien cuenta con una

medida de intervención más corta en el tiempo, SAVIA SALUD 75% y que de momento no es que no se haya hecho nada con las EPS recientemente intervenidas, es que como le insistía a la Senadora Norma en su pregunta, es por ley que se les garantiza un tiempo prudente para que cada uno de los interventores haga un diagnóstico adecuado y que no sea un diagnóstico ligero y pueda plantear su plan de trabajo de acuerdo con los hallazgos realizados fruto de ese diagnóstico, luego todas las EPS intervenidas han presentado su plan de trabajo, SANITAS lo presentó un mes después de haberse dado la medida de intervención, en la primera semana de mayo, NUEVA EPS también en la primera semana de mayo y SOS en la segunda semana de mayo, luego en estos momento se encuentran las mesas de trabajo instaladas junto con cada una de las tres EPS intervenidas, para que estos planes de trabajo pues estén acordes a las necesidades de cada una de las EPS, sean aprobados por la Superintendencia y se les puede dar seguimiento, gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Superintendente, tengo que, con el permiso de la Mesa Directiva y los otros Senadores, gracias Superintendente por su compromiso con esta Comisión, por la información, por el estudio juicioso que también hace su equipo de trabajo y por ser muy puntual a las citaciones de ella.

Dadas las circunstancias particulares de este Debate de Control Político, estaremos entonces citando vía Secretaría para la Sesión de mañana, pero que con base en la situación de hoy, que no estuvo presente o tuvo inconvenientes el Senador proponente el Senador Fabián Díaz, vamos a cancelar desde la Mesa Directiva el Debate de Control Político que estaba organizado para el día de mañana, vamos a dialogar con cada uno de los Senadores de esta Comisión, señor Secretario, uno, para que expida el oficio de cancelación del Debate Control Político del día mañana, dos, para que se comunique con los Senadores cómo estaría la disposición para debates de proyectos de ley que tenemos pendiente y para mañana y los que ya tengan las Ponencias y cuenten con toda la disposición para ello y que lo podamos hacer de manera mixta, por supuesto la Mesa Directiva vendrá de manera presencial y nos hace esa constatación una vez el Secretario nos entregue ese informe, pues procederemos a la citación o no de la Sesión de mañana, entonces dada esta circunstancia y las explicaciones que se han dado desde el nivel de las instituciones, siendo las once y diecinueve (11:19 a. m.) levantamos la Sesión, muchas gracias a todos.

# EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

## H.S. JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO




Bogotá D.C., 05 de junio de 2024

Honorable Senadora  
**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ**  
 Presidenta  
 Comisión Séptima  
 Senado de la República

Doctor  
**PRÁXERE JOSÉ OSPINO**  
 Secretario  
 Comisión Séptima de Senado

Ref. Excusa de inasistencia

Estimada Doctora Martha,

Por medio del presente, me permito presentar excusa de inasistencia en razón a que estoy realizando el examen apéndice, el cual fue autorizado desde la Dirección Administrativa y la ARI. Pidoles, por este motivo, no puedan conectarme a la sesión de la Comisión Séptima que se realiza el día de hoy 05 de junio de 2024.

Agradezco su amable atención y comprensión y, estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Comisión.

Cordialmente,

  
**JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO**

## H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ



Bucaramanga Santander., junio 4 de 2024

Doctora: **Martha Isabel Peralta Epleyú**  
 Presidente Comisión Séptima  
 Honorable Senado de la República

Doctor: **Práxere José Ospino Rey**  
 Secretario Comisión Séptima Senado de la República  
 Ciudad. -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo, me permito informar a la mesa directiva de la Honorable Comisión Séptima del Senado, que para los días 4 y 5 de junio del año en curso, no me es posible asistir a las sesiones programadas por ésta Comisión, en razón a que me encuentro con incapacidad médica, por presentar infección en la región abdominal, donde se me realizó una cirugía, de la cual adjunto copia.

Cordialmente,

  
**Miguel Ángel Pinto Hernández**  
 Senador de la República

ANEXO: Copia de la incapacidad en dos (2) folios.




CONTROL/EVOLUCIÓN

UN SERVICIO

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN: CC 91218195	FECHA: 2024-06-04 08:16:00
PACIENTE: MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ	SEXO: M EDAD: 62 Años, 6 Meses
ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREGNADA	NUMERO AUTORIZACION:

TIPO CONSULTA: 1264 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL(890334) [ 890334 ]

CONTROL/EVOLUCIÓN:

paciente masculino de 62 años en post reciente de resección de granuloma cuerpo extraño en region abdominal que asiste a cita control. Se evidencia en examen físico en herida localizada en hipogastrio umbilico y caxic, con abundante secreción purulenta. Adicionalmente se observa dehiscencia de la herida por la que no se retiran puntos.

Se considera paciente cursando con infección de sitio operatorio, por lo que se escala terapia antibiótica, ya que no responde a terapia inicial se realiza limpieza de la herida y se da incapacidad médica por dos días. Se revalorara paciente en dos días".

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: AFIH-OTRAS INFECCIONES BACTERIANAS DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:



D: 8/7

EDUARDO VALDIVIESO RUEDA...  
 CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA  
 R.M 68230

SEDE FOSFORO	SEDE BOLASQUE	SEDE CIE - HIC
Calle 156 No. 20-95 Calaveral TORRE C., PISO 4 CONSULTORIO 410 Clínica Fiscal Internacional (Fosunb) Teléfono: 3102748814 / 3156120480	Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 PISO 7 CONSULTORIO 701 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Teléfono: 607 647 0007 / 318 3700 537	Autopista, Floriblanca, Pedrecura Km 7 PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC) Teléfono: 317 609 1468

4/6/24, 3:41 p.m. ...Mediotos - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...



ORDEN DE SERVICIOS



---

DOCUMENTO: CC No. 91216951 FECHA: 2024-06-04 08:15:00  
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ EDA: 62 Años, 6 Meses  
 ENTIDAD: COLSANTAS MEDICINA PREVENIDA

---

SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 4/06/2024 HASTA EL 05/06/2024.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: A498-OTRAS INFECCIONES BACTERIANAS DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO:

COD. CUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	<i>EVALUADO</i>	

Dr. arr

EDUARDO VALDIVIESO RUIZA,  
 CIRUJIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA  
 E.M 68230

---

<p><b>SEDE FOSUNAB</b>        Calle 158 No. 20-95 Calaverat        TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410        Clínica Física Internacional (Fisoural)        Teléfonos: 310274814 / 3156120480</p>	<p><b>SEDE BOLARQUI</b>        Avenida González Valencia NO. 35 B - 10        PISO 7 CONSULTORIO 701        Clínica Chicamocha (Intergua Hospital)        Teléfonos: 607 647 0007 / 316 3700 537</p>	<p><b>SEDE CIE - IHC</b>        Autopista, Floridablanca, Pedrevesta Km 7        PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE        Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico IHC)        Teléfono: 317 659 1468</p>
--	--	--

# H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR

26/5/24, 8:23 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024

Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co>

**Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024**  
 2 mensajes

Beatriz Lorena Rios Cuellar <lorena.rios@senado.gov.co> 22 de mayo de 2024, 9:44  
 Para: Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024

Señor  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO**  
 Secretario  
**Comisión Séptima Constitucional**  
 Senado de la República

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por **inasistencia a las sesiones programadas entre el 28 de mayo y el 08 de junio** de los corrientes, toda vez que, me encontraré en comisión oficial fuera del país, de conformidad con las resoluciones No. 339 y 342 del 16 de mayo de 2022, expedidas por la Mesa Directiva del Senado de la República, que se adjuntan.

Atentamente,

**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**  
 Tlf: 651 3822300 Ext. 3238  
 Edificio Nuevo del Congreso Of. 102  
 lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.  
**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**  
 Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privado y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a su vez para haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está estrictamente prohibida. Si se es el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiar, imprimir o utilizar de ningún modo.  
**CONFIDENTIALITY WARNING:**  
 This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs us when it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is

26/5/24, 8:23 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024

2 adjuntos

- 342 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf (799K)
- 339 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf (659K)

Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co> 22 de mayo de 2024, 10:40  
 Para: Paula Mayerly Gonzalez Alape <paula.gonzalez@senado.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

- 342 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf (799K)
- 339 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf (659K)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION 339**  
**FECHA (16/05/2024)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 15 de mayo de 2023, la Senadora de la República BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial para participar en el evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non – profit organizations" of the University of Campania "Luigi Vanvitelli", que tendrá lugar en Roma – Italia, entre el 28 de mayo al 04 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a la Senadora BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin asistir al evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non – profit organizations" of the University of Campania "Luigi Vanvitelli", que tendrá lugar en Roma – Italia, entre el 28 de mayo al 04 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION 339**  
**FECHA (16/05/2024)**

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

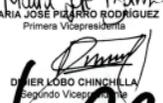
**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

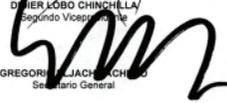
**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
 Presidente

  
**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
 Primera Vicepresidenta

  
**DINER LOBO CHINCHILLA**  
 Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH**  
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delrosa@senado.gov.co>

**Fwd: Solicitud Comisión: Frente Partalementario Contra el Hambre (FAO) España**

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 15 de mayo de 2024, 10:14  
 Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delrosa@senado.gov.co>

Forwarded message  
 De: Beatriz Lorena Ríos Cuéllar <lorena.rios@senado.gov.co>  
 Date: mié, 15 may 2024 a las 8:00  
 Subject: Solicitud Comisión: Frente Partalementario Contra el Hambre (FAO) España  
 To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>  
 Cc: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2024

Senador  
**IVÁN NAME VÁSQUEZ**  
 Presidente

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
 Secretario General  
 Senado de la República

Respetado Presidente,

De la manera más atenta, solicito se me comisione en calidad de Senadora, en representación el Senado de la República de Colombia, para participar y ser panelista en el evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "Observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non-profit organizations" of the University of Campania "Luigi Vanvitelli", que tendrá lugar en Roma, Italia entre el 28 de mayo y el 04 de junio de 2024.

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

De forma cordial,

  
**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**  
 Tlf. 601 3822300 Ext. 3238  
 Edificio Nuevo del Congreso Of. 102  
 lorena.rios@senado.gov.co

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&view=pt&search=all&permmsgid=msg.f.1799132112260431075&siml=msg.f.17991321122604310...> 1/2

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida es adjunto al mismo es privado y confidencial y es dirigido exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuya uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del correo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del remitente y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
 CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

SGE-CE- 01129 -2024  
**SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO**  
 RECIBIDO: CATALINA CRUZ  
 FECHA 16/05/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida es adjunto al mismo es privado y confidencial y es dirigido exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuya uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del correo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del remitente y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
 CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

 Carta LORENA RÍOS rev2.pdf  
 247K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&view=pt&search=all&permmsgid=msg.f.1799132112260431075&siml=msg.f.17991321122604310...> 2/2



Roma y Madrid, 14 de mayo 2024

To the Kind attention of Her Excellency Senator Mrs. Beatriz Lorena Ríos Cúellar

Re: Invitation - Religious Freedom Conference in Europe 29 May - 3 June

Dear Senator Ríos,

The existence of religious differences in social contexts is now a consolidated fact. In addition to the traditional religious denominations, there are today several new religious movements. In this panorama, the right to freedom of religion becomes even more central as the foundation of respect for human dignity.

In consideration of this reality, among different conferences from May 29th to June 3rd, together with the Church of Scientology of Rome we also host in their Auditorium on Thursday 30 May 2024, a conference organized in collaboration with the "Observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non-profit organizations" of the University of Campania "Luigi Vanvitelli".

The conference intends to be an opportunity for discussion to explore, through the precious contribution of eminent national and foreign speakers, how the legal system of the respective countries deals with plurality and religious freedom.

The purpose is to examine current practices and promote the debate on future perspectives for the exercise of the fundamental right to freedom of religion and belief that must be fully guaranteed for all.



The speakers who confirmed their valuable contribution are:

- Prof. ANTONIO FUCCILLO, Full Professor of Ecclesiastical and Intercultural Law - University of Campania "Luigi Vanvitelli" - Italy; Prof. ALFONSO CELOTTO, Full Professor of Constitutional Law - Roma Tre University - Italy; Prof. MARIA D'ARIENZO, Full Professor of Ecclesiastical Law, Canon Law and Confessional Rights - "Federico II" University of Naples - Italy; Prof. GIANFRANCO MACRÌ, Full Professor of Intercultural and Religious Law - University of Salerno - Italy; Prof. FRANCESCO SORVILLO, Associate Professor of Law and Religions - University of Campania "Luigi Vanvitelli" - Italy; Attorney AUSTIN HEPWORTH, Constitutional expert, United States of America; Prof. JOSÉ DANIEL PELAYO OLMEDO, Deputy Director General for the Coordination and Promotion of Religious Freedom of the Ministry of the Presidency, Government of Spain; Prof. JUAN FERREIRO GALGUERA, Full Professor of Ecclesiastical Law University of Oviedo, Spain; Prof. VINCENT BERGER, Professor of Human Rights at College of Europe, former Jurisconsult at the European Court of Human Rights, Strasbourg.

Given the above, I am honored to invite You as a speaker in this conference. I believe that Your intervention, based on Your experience in guaranteeing religious freedom, will enrich the debate and give relevance to the conference.

I am at Your disposal for any further information You might request.

Please accept the assurances of my highest consideration.

Best regards

Signature of Ivan Arjona Pelado, Presidente



RESOLUCION 342 FECHA (16/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 10 de mayo de 2023, la Senadora de la República BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.486, solicita Comisión Oficial en calidad de Coordinadora de la Comisión Accidental de Lucha Contra el Hambre, para asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la seguridad Alimentaria para todos y todas", que tendrá lugar en Madrid - España, entre los 5 y 8 de junio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.486, lo anterior con el fin de asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la seguridad Alimentaria para todos y todas", que tendrá lugar en Madrid - España, entre los 5 y 8 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y boletines aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 342 FECHA (16/05/2024)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Signatures of IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ (Presidente), MARÍA JOSÉ PIJARRO RODRIGUEZ (Primera Vicepresidenta), DIDACALO CHINCHILLA (Segundo Vicepresidente), and GREGORIO ELIACH PARRIECO (Secretario General)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

**Fwd: Solicitud Comisión: Frente Paralementario Contra el Hambre (FAO) España**

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 10 de mayo de 2024, 8:29  
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----  
De: **Beatriz Lorena Ríos Cuéllar** <larena.rios@senado.gov.co>  
Date: **jue, 9 may 2024 a las 20:48**  
Subject: **Solicitud Comisión: Frente Paralementario Contra el Hambre (FAO) España**  
To: **Presidencia Senado** <presidencia@senado.gov.co>  
Cc: **Secretaría General** <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

Senador  
**IVÁN NAME VÁSQUEZ**  
Presidente

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
Secretario General  
Senado de la República

Respetado Presidente,

De la manera más atenta, solicito se me comisione en calidad de Coordinadora Adjunta para Suramérica del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en representación el Senado de la República de Colombia como Coordinadora de la Comisión Accidental de Lucha Contra el Hambre, para asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas", que tendrá lugar en Madrid, España entre el 05 y el 08 de junio de 2024.

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

De forma cordial,



**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
Tel: 601 3822300 Ext. 3238  
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102  
larena.rios@senado.gov.co

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, set upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

SGE-CE-01085\_2024  
SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO  
RECIBIDO: CATALINA CRUZ  
FECHA 10 05/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico  
**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.  
**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, set upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

Carta de invitación Presentación de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña Lorena Ríos.pdf  
275K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&as=28515d3c72&view=pt&search=ali&permmsgid=msg-f:179867251994779261&siml=msg-f:179867251994779... 2/2



09 de mayo de 2024

**Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas**  
Madrid, España - 6 y 7 de junio de 2024

Distinguida Señora  
**Beatriz Lorena Ríos Cuéllar**  
Senadora  
Colombia

Distinguida Senadora:

Es un honor invitarle a participar en la presentación oficial de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas, que tendrá lugar en Madrid, España, durante los días 6 y 7 de junio de este año.

Lo anterior, en el marco de una misión que, además de este acontecimiento principal, contempla diversas actividades y servirá como una plataforma para conversatorios e intercambios de alto nivel en torno al fortalecimiento de alianzas, el estado actual del hambre y la malnutrición en todas sus formas en nuestra región y la importancia del trabajo parlamentario en la superación de estos retos.

En 2018, durante la I Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, celebrada en las Cortes Generales de España, parlamentarios de Iberoamérica y el Caribe acordaron trabajar en el establecimiento de una Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña. Esta alianza busca unir esfuerzos regionales y trabajar de manera coordinada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero) y 5 (Igualdad de Género) y promover la resiliencia al cambio climático.

Desde entonces, la iniciativa de contar con esta alianza, fortalecida y de amplio alcance al incluir a tomadores de decisión de distintos continentes, ha sido respaldada por los capítulos nacionales y regionales del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), la Alianza Parlamentaria EspañaFola por el Derecho a la Alimentación y la Alianza Parlamentaria Portuguesa por la Seguridad Alimentaria. Incluso, en 2022, en el Senado de España, el FPH-ALC y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) firmaron un acuerdo reafirmando el compromiso de crear esta alianza.

Esta iniciativa también responde a las resoluciones del XI Foro Parlamentario Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2022. Además, en eventos como el X Foro del FPH-ALC y la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en 2023, así como en el I Diálogo Interparlamentario Político-Académico #AlimentaciónPrimo, celebrado en abril de este año, se ha resaltado la importancia de la alianza como herramienta clave para la transformación hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles, resilientes e inclusivos.



Esta misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas, que tendrá por anfitriones al Senado de España y a la SEGIB, cuenta con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Cooperación Española (a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID] y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas [FIIAPP]). Estas agencias vienen impulsando conjuntamente la labor parlamentaria a través de sus respectivos programas, "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO", "Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre", y EU4SUN.

Nos complace informarle que el proyecto "Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (ALCSH)", con el respaldo financiero de AECID, asumirá la totalidad de los costos vinculados a su participación.

A efectos de poder coordinar su participación en las distintas actividades que contempla la misión, le solicitamos amablemente confirmar su asistencia mediante un mensaje a las siguientes direcciones de correo electrónico: barbara.villar@fao.org y camila.valdesrodriguez@fao.org. Tras recibir su confirmación, proporcionaremos detalles adicionales y la agenda del evento.

Su presencia es fundamental para nosotros y esperamos poder contar con su apoyo y colaboración para promover un enfoque integrado y sostenible en la lucha contra el hambre y la malnutrición en el marco de esta misión, contribuyendo a asegurar desde los parlamentos que nadie se quede atrás.

Atentamente,

Sonia Rojas

Diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y Coordinadora Regional del FPH-ALC

Laura Parraga

Senadora de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia y Coordinadora Adjunta del FPH-ALC

Luis Lobo

Secretaría Técnica del FPH-ALC - Oficial de la FAO para el Programa España-FAO para América Latina y el Caribe

Alfredo Mayén

Secretaría Técnica del FPH-ALC - Oficial Asesor Técnico Principal de la FAO para el programa "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO"

**H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ:**

PRESIDENTA  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República

**H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
VICEPRESIDENTA  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
H. Senado de la República

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
SECRETARIO  
COMISIÓN SÉPTIMA  
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 33** de fecha **miércoles cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**